

Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Primer Receso

06 - 02 - 2013

VI Legislatura / No. 041

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

PROPOSICIONES

8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES "SCT" A CONCLUIR CON LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE DISMINUYÓ EL SUBSIDIO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA REPERCUSIÓN DE ESTA DECISIÓN EN LOS INGRESOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, A NOMBRE DE LA DIPUTADA PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUSTAVO A. MADERO II EN UN ESPACIO DE ÁREA VERDE DEL DEPORTIVO “CARMEN SERDÁN”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO CON OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA BEATRIZ SANTAMARÍA MONJARRAZ, PARA QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA DIRIGIDO A LAS MUJERES QUE DECIDEN LLEVAR A CABO LA INTERRUPTCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, A FIN DE FAVORECER SU BIENESTAR Y ELIMINAR CUALQUIER POSIBLE AFECTACIÓN PSICO- EMOCIONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE.

12. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL TRÁFICO DE ANIMALES EN EL MERCADO DE SONORA; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012 CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME ACERCA DE LAS RAZONES POR LAS QUE SE PERCIBE UN OLOR FÉTIDO EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN A REVISAR LAS CLAUSURAS EJECUTADAS ANTERIORES A SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INFORMEN SOBRE EL ESTADO DE SUS ADEUDOS CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y CON CUALQUIER OTRO ORGANISMO PÚBLICO, POR EL MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARACACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA CONSULTA CIUDADANA PARA DETERMINAR EL INICIO DE OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS INSTALADOS EN LAS COLONIAS ANZURES, VERÓNICA ANZURES Y CASA BLANCA, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONCLUSIÓN EN SU TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE UN DICTAMEN DE REVISIÓN ESTRUCTURAL EN EL QUE SE DETERMINE EL GRADO DE RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL EDIFICIO G-20 DE LA UNIDAD HABITACIONAL VILLA CENTROAMERICANA, DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA DONEN UN DÍA DE DIETA AL PROGRAMA DENOMINADO “POR TU FAMILIA, DESARME VOLUNTARIO”, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE FORTALECER DICHO PROGRAMA Y GENERAR MAS RECURSOS CON LOS CUALES SE ESTIMULE A LA POBLACIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD Y SIGA PARTICIPANDO EN LA ENTREGA VOLUNTARIA DE LAS ARMAS DE FUEGO QUE TENGAN EN SU PODER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AMPLÍE INDEFINIDAMENTE LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO DEL 7% A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN PROMOVIDO UNA ACLARACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO, ASÍ COMO DEL 6% PARA PERSONAS QUE PROMUEVAN DICHA ACLARACIÓN DURANTE EL MES DE FEBRERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DEL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN Y ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL

ESPACIO PÚBLICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INMOBILIARIO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REMITIR INFORMES A ESTA SOBERANÍA RELACIONADOS AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATRS) RESPECTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR PARQUÍMETROS QUE ADMINISTREN CAJONES DE ESTACIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIAN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL INGENIERO MEYER KLIPGERVITZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA DEPENDENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CIUDADANA JEFA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN, MARICELA CONTRERAS JULIÁN A QUE NO CANCELE EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “AL AGUA PATOS” Y SE CONTINÚE BENEFICIANDO A GRUPOS DE ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, JUSTICIA Y CULTURA, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LOS TITULARES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUADRYUVAR A LAS JORNADAS COMUNITARIAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE 4 CLÍNICAS MÓVILES EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A QUE EN COORDINACIÓN CON JEFATURA DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL POLÍGONO DEL PROGRAMA ECOBICI A LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC E INSTALAR UNA ESTACIÓN DE BICICLETAS CERCANA A LOS ACCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS A NOMBRE DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

32. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

06 DE FEBRERO DE 2013.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
6. CUATRO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.
7. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO DE

GOBIERNO.

PROPOSICIONES

8. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES “SCT” A CONCLUIR CON LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN SUBURBANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

9. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE DISMINUYÓ EL SUBSIDIO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA REPERCUSIÓN DE ESTA DECISIÓN EN LOS INGRESOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, A NOMBRE DE LA DIPUTADA PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

10. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUSTAVO A. MADERO II EN UN ESPACIO DE ÁREA VERDE DEL DEPORTIVO “CARMEN**

SERDÁN”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO CON OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA BEATRIZ SANTAMARÍA MONJARRAZ, PARA QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA DIRIGIDO A LAS MUJERES QUE DECIDEN LLEVAR A CABO LA INTERRUPTCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, A FIN DE FAVORECER SU BIENESTAR Y ELIMINAR CUALQUIER POSIBLE AFECTACIÓN PSICO- EMOCIONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL TRÁFICO DE ANIMALES EN EL MERCADO DE SONORA; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 132 RGIALDF.

**TURNO. COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012 CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME ACERCA DE LAS RAZONES POR LAS QUE SE PERCIBE UN OLOR FÉTIDO EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN A REVISAR LAS CLAUSURAS EJECUTADAS ANTERIORES A SU ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INFORMEN SOBRE EL ESTADO DE SUS ADEUDOS CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y CON CUALQUIER OTRO ORGANISMO PÚBLICO, POR EL MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARACACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA CONSULTA CIUDADANA PARA DETERMINAR EL INICIO DE OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS INSTALADOS EN LAS COLONIAS ANZURES, VERÓNICA ANZURES Y CASA BLANCA, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONCLUSIÓN EN SU TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE UN DICTAMEN DE REVISIÓN ESTRUCTURAL EN EL QUE SE DETERMINE EL GRADO DE RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL EDIFICIO G-20 DE LA UNIDAD HABITACIONAL VILLA CENTROAMERICANA, DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE

MÉXICO.

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA DONEN UN DÍA DE DIETA AL PROGRAMA DENOMINADO “POR TU FAMILIA, DESARME VOLUNTARIO”, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE FORTALECER DICHO PROGRAMA Y GENERAR MAS RECURSOS CON LOS CUALES SE ESTIMULE A LA POBLACIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD Y SIGA PARTICIPANDO EN LA ENTREGA VOLUNTARIA DE LAS ARMAS DE FUEGO QUE TENGAN EN SU PODER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AMPLÍE INDEFINIDAMENTE LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO DEL 7% A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN PROMOVIDO UNA ACLARACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO, ASÍ COMO DEL 6% PARA PERSONAS QUE PROMUEVAN DICHA ACLARACIÓN DURANTE EL MES DE FEBRERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DEL DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN Y ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INMOBILIARIO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REMITIR INFORMES A ESTA SOBERANÍA RELACIONADOS AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATRS) RESPECTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR PARQUÍMETROS QUE ADMINISTREN CAJONES DE ESTACIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIAN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

26. CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA DEPENDENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CIUDADANA JEFA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN, MARICELA CONTRERAS JULIÁN A QUE NO CANCELE EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “AL AGUA PATOS” Y SE CONTINÚE BENEFICIANDO A GRUPOS DE ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, JUSTICIA Y CULTURA, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA

SUÁREZ Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LOS TITULARES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUADYUVAR A LAS JORNADAS COMUNITARIAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE 4 CLÍNICAS MÓVILES EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A QUE EN COORDINACIÓN CON JEFATURA DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL POLÍGONO DEL PROGRAMA ECOBICI A LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC E INSTALAR UNA ESTACIÓN DE BICICLETAS CERCANA A LOS ACCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS A NOMBRE DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRONUNCIAMIENTOS

- 32. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 30 DE ENERO DEL 2013.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día miércoles treinta de enero del dos mil trece, con una asistencia de 11 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 32 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido, el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amoros, solicitó a la Presidencia, guardar un minuto de silencio para expresar las condolencias al gobierno de la República Federativa de Brasil, por las víctimas del incendio ocurrido en la discoteca *Kiss* por lo que la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas en la discoteca de Brasil.

La Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados 21 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, que contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la siguiente determinación, hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Como siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con las 16 Delegaciones implemente el *mercado de trueque*; se concedió el uso de la Tribuna, para fundamentar el dictamen al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amoros, a nombre de la Comisión dictaminadora; abriéndose a discusión el dictamen, el Diputado Andrés Sánchez Miranda, hizo uso de la Tribuna para hablar en contra y proponer una modificación al mismo; en votación económica fue aprobada la propuesta de modificación y en votación nominal con 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se remitió a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente y de las 16 jefaturas delegacionales para los efectos correspondientes.

En seguida se presentó la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Dirección de Obras Públicas de esa Secretaría realice un diagnóstico referente al estado en que se encuentran los puentes peatonales de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna, para fundamentar el dictamen al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amoros, a nombre de la Comisión dictaminadora; en votación nominal con 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se remitió a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Obras y Servicios y de las 16 Jefaturas Delegacionales para los efectos correspondientes.

La Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 9, 11, 16, 19 y 27 y que el punto enlistado en el numeral 30 será trasladado al lugar que ocupa el 16.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo el cual se le exige a la Comisión Federal de Electricidad de la propuesta a la petición de la reunión con Presidencia de la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, con el objetivo de atender las casi 4 mil quejas pendientes para resolver, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia la turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con la Comisión Especial de Suministro y Cobro de Energía del Distrito Federal.

Acto seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la delegación Azcapotzalco, Sergio Palacios Trejo, a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado del estado que guarda el predio ubicado en la calle Morelos 282 del pueblo de Santiago Ahuizotla de la delegación Azcapotzalco, asimismo informe las razones por las cuales no se ha respetado el convenio marco de la colaboración y coordinación, signado el 23 de junio del 2005 con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en razón de que en dicho predio se ha iniciado la construcción de una unidad habitacional aproximadamente de 250 unidades de vivienda, en el cual se ha encontrado fragmentos de material cerámico prehispánico, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alfredo Pineda Silva, a nombre de la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo respectivamente; la Presidencia la turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Asimismo la Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre las resoluciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial ha emitido en materia de suelo de conservación, suscrita por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la Presidencia la turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto continuo para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz y al titular de la Secretaría de Finanzas, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, que dentro de sus respectivas competencias, instrumente acciones con las que se considere e incluya a las colonias Ajusco, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Ursula y Adolfo Ruiz Cortines de la delegación Coyoacán, en la lista anual del dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y en la resolución de carácter general mediante la cual se determina y se da a conocer las zonas en donde los contribuyentes recibirán servicio por tandeo por el suministro de agua, con el objeto de que se les continúe aplicando una cuota fija para los bimestres del año 2013, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alfredo Pineda Silva, a nombre de la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido del Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente; la Presidencia la turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Gestión Integral del Agua.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se solicite al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Secretario de Finanzas, a la Autoridad del Espacio Público, todas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, que en un lapso no mayor a 10 días hábiles, envíe a este órgano colegiado un informe pormenorizado sobre la aplicación y destino de los recursos presupuestales que se han generado desde su instalación a la fecha de parquímetros en el Distrito Federal. En dicho informe se deberá especificar de manera clara y detallada cuánto es el recurso que se ha asignado por colonia y delegación a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; adhiriéndose a la propuesta los diputados Héctor Hugo Hernández Rodríguez y Rodolfo

Ondarza Rovira; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Continuando con la sesión para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el recurso de revisión al amparo del tribunal colegiado en materia de trabajo del primer circuito del Poder Judicial de la Federación de 13 de septiembre de 2012, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre del diputado Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se determina que se trató de un pronunciamiento y se continua con la sesión.

De igual forma para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, doctora Mercedes Juan López, para que realice las gestiones necesarias con la finalidad de poder abastecer del número suficiente de vacunas del virus del papiloma humano, con los cuales se cubra la segunda dosis en toda la población femenina que ya fueron vacunadas en septiembre del año próximo pasado en el Distrito Federal, lo anterior por ser esta enfermedad la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres mayores de 25 años en nuestro país, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas del Distrito Federal, para que se reactive la Comisión de Regulación Especial para Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Manuel Granados Covarrubias, a nombre de la Diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, den cumplimiento con lo ordenado en la Ley de Salud del Distrito Federal, de conformidad con las reformas del 8 de agosto de 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se dé a conocer a esta Soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costo para su sustracción, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional de Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, para la explotación del pozo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

De la misma manera la para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal a implementar protocolos de detención, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y

obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Turismo y Medio Ambiente del Distrito Federal a que en coordinación con los 16 jefes delegacionales, emprendan una campaña participativa contra el arrojado de basura en la vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se asignen recursos suficientes e independientes para la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para expresar condolencias a los gobiernos de la República Federal de Brasil y del estado de Río Grande Do Brasil, así como a los familiares de las víctimas del incendio ocurrido en la discoteca Kiss, de la ciudad de Santa María, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales, a nombre del Comité de Asuntos internacionales; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo para presentar una propuesta con punto de acuerdo para apoyar la iniciativa libre de Internet para todos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

La Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 28.

Continuando con la sesión para presentar una propuesta con punto de acuerdo para protestar la decisión del Instituto Federal Electoral de multar a la coalición denominada Movimiento Progresista por supuesto rebase de topes de campaña de la elección presidencial de 2012, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Inmediatamente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal rinda a esta Soberanía un informe respecto a la modificación de la denominación de la Estación Ferrería del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; turnándose para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Asimismo para presentar un pronunciamiento respeto de la publicación y entrada en vigor de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Concluyendo así la sesión a las catorce horas con quince minutos y se citó para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 6 de febrero del 2013, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.



Comisión de Gestión Integral del Agua



VI Legislatura

México, D. F., a 01 de febrero de 2013.
ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/0101/13

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle una prórroga para emitir el dictamen de la **Propuesta con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122, Apartado C Base Segunda, fracción II, inciso B), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal**, que presentó el Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y fue turnado a la comisión de Gestión Integral del Agua mediante oficio **MDPPPA/CSP/2161/2012**. Lo anterior, con la finalidad de que los diputaos integrantes de esta Comisión puedan emitir su opinión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ
Presidente



01 FEB 2013
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PARLAMENTARIOS

00000841

Andrés
16:40 hrs.

✓C.C.P. Ángel Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.- Presente.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



VI LEGISLATURA

México D.F., 28 de enero del 2013
OFICIO No. ALDF/ML/CPMAPECC/067/13

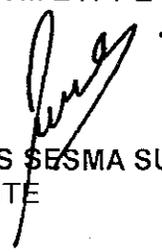
DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

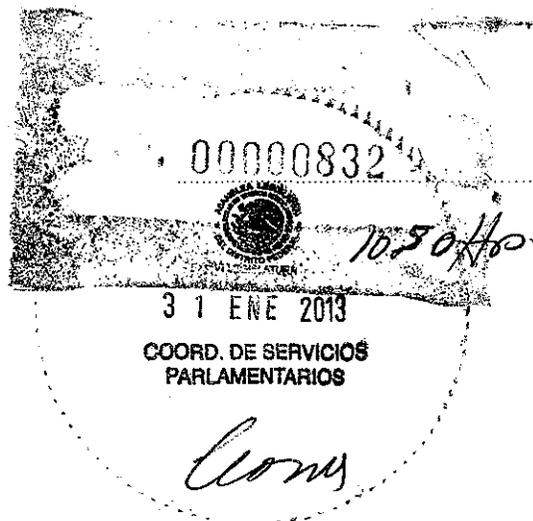
Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **me permito solicitar consulte al Pleno si procede ampliar el plazo para dictaminar** las siguientes Propuestas con Punto de Acuerdo:

1. Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que informen sobre los carriles confinados en la avenida Paseo de la Reforma "Búsbici," que fueron retirados, así como la licitación de la ciclovia, presentada por el Dip. Jaime Alberto Ochoa Amorós, del GP del PRI.
2. Para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública impartan un curso intensivo de capacitación e información sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para la prevención de accidentes y el manual de Ciclismo Urbano editado por el Gobierno del Distrito Federal, y que este sea obligatorio para la obtención de la credencial de usuarios del Programa Bicicletas Públicas "Ecobici," presentada por el Dip. Marco Antonio García Ayala, del GP del PRI.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo:

ATENTAMENTE


DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE



JSS/JRF/zxgf

PROPOSICIONES .





DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

México, Distrito Federal a 05 de febrero de 2013
No. Oficio ALDF/VLLM/063/2013

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente.

El Diputado Vidal Llerenas Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta diputación permanente, **EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) A CONCLUIR CON LAS OBRAS DE MITIGACION DE LA LINEA 1 DEL TREN SUBURBANO.**

Al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Desde el inicio de sus operaciones, el Tren Suburbano que interconecta al Estado de México con el Distrito Federal, no ha podido ser disfrutado a plenitud, debido a una serie de obras de mitigación que son necesarias para su eficaz operación y que no han sido concluidas. SENER empresa española que asistió a la SCT durante el proceso de puesta en marcha de toda esta infraestructura desde el punto técnico y administrativo, enuncia en su portal de internet que supervisará las siguientes obras:

- Seguimiento obras subterráneas de interconexión en Buenavista
- Seguimiento obras subterráneas de interconexión en Fortuna
- Seguimiento obras de construcción de las estaciones de metrobús en Buenavista
- Proyectos ejecutivos complementarios en la explanada de la estación Buenavista
- Seguimiento a las obras de los puentes peatonales en las zonas confinadas
- Apoyo técnico para la revisión de los proyectos de iluminación vial
- Asesoría y apoyo técnico en todos los aspectos de ingeniería civil
- Identificación de ajuste por realizar de las obras de confinamiento ya terminadas
- Apoyo complementario en auditorías y en integración de proyectos "As Built"

Plaza de la Constitución No. 7, 2º piso ofic. 307, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06000



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

Sin embargo, a pesar de estos enunciados, las obras de mitigación siguen sin concluir en muchos puntos de la ciudad, ocasionando accidentes automovilísticos, tráfico y malestar a transeúntes (principalmente los que utilizan puentes peatonales).

Se anexan fotografías de la situación actual de los puntos señalados y obras subterráneas de los mismos.

Considerandos

UNICO.- Las obras de mitigación no concluidas por la construcción de la Línea 1 del Tren Suburbano ocasionan problemas de seguridad y tráfico a la ciudadanía.

Punto de Acuerdo

UNICO.- Se presenta de manera respetuosa ante esta asamblea **EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) A CONCLUIR CON LAS OBRAS DE MITIGACION DE LA LINEA 1 DEL TREN SUBURBANO.**

VIDAL LLERENAS MORALES
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

DIP. PRISCILA VERA HERNANDEZ

Punto de Acuerdo

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
VI LEGISLATURA
Presente.**

Honorable Diputación Permanente,

La que suscribe, Diputada Priscila Vera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE DISMINUYÓ EL SUBSIDIO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA REPERCUSIÓN DE ESTA DECISIÓN EN LOS INGRESOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD**, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

- 1.- El Impuesto Predial representó en el último año el 34.05% de los ingresos recaudados por concepto de impuestos en el Distrito Federal, que en monto asciende a \$8,321 millones de pesos, una suma considerable como para tener un cuidado especial tanto en su recaudación como en su destino.
- 2.- En el mes de Diciembre del año próximo pasado, la Asamblea Legislativa, hizo el análisis del paquete económico presentado por la Secretaría de Finanzas del D.F., para el año 2013, en el cual se contempla el estimado de recaudación por el impuesto predial, sin alza alguna.
- 3.- El día 18 de enero del presente año, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el *ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL POR EL QUE SE OTORGAN SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL*. De este

DIP. PRISCILA VERA HERNANDEZ**Punto de Acuerdo**

acuerdo se desprende una baja en la tasa del subsidio que corresponde a la aplicable en los rangos E, F y G de la tabla que clasifica el pago del predial, dichos rangos corresponden a inmuebles con un valor de 976 mil a 1.9 millones de pesos aproximadamente. Las variaciones son las siguientes:

	% de Subsidio			
	2012	2013	Var Nom	Var %
E	65	50	15	30
F	45	35	10	29
G	30	25	5	20

4.- Aunado a lo anterior, conforme al avance en la implementación del sistema de modernización de Catastro, se han tomado fotografías aéreas de los inmuebles de la Ciudad, teniendo como resultado en la mayoría de los casos, una diferencia tanto en superficies de terreno como en sus construcciones, lo cual ha llevado a la Tesorería a hacer ajustes que incrementan la base gravable que se refleja en un aumento al Impuesto Predial. Este ajuste trajo como consecuencia que muchos de los contribuyentes afectados presenten quejas y solicitudes de aclaración, pues les resulta inconcebible que sus terrenos hubieren aumentado de tamaño. Al acudir a las oficinas correspondientes, les responden que si quieren hacer alguna aclaración, tienen que pagar \$800.00 para que se haga un levantamiento topográfico en su inmueble.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 17, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone el derecho de los diputados a gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

SEGUNDO.- Que uno de los objetivos prioritarios de la función pública es proporcionar bienes y servicios públicos de calidad para mejorar las condiciones de vida de los gobernados, al tiempo que éstos –los gobernados– deben contribuir para los gastos públicos de manera proporcional y equitativa, en los términos que disponga las leyes, tal como lo establece el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DIP. PRISCILA VERA HERNANDEZ

Punto de Acuerdo

TERCERO.- Que la atribución de establecer los impuestos locales corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atribución que realiza a través del Código Fiscal del Distrito Federal, cuyas disposiciones son revisadas anualmente en el marco del análisis, discusión y aprobación del paquete fiscal para el correspondiente ejercicio fiscal.

CUARTO.- Que por lo que hace al análisis del paquete económico para el ejercicio fiscal 2013, la Secretaría de Finanzas informó a la Asamblea Legislativa que, con relación al rubro correspondiente al impuesto predial, no se consideraba modificación alguna, por lo que continuaría igual que en el ejercicio fiscal 2012, en consecuencia, no habría ningún incremento para los contribuyentes.

QUINTO.- Que no obstante que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no modificó disposición alguna del Código Fiscal en materia del impuesto predial, el Jefe de Gobierno, a través del *ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL POR EL QUE SE OTORGAN SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de enero del año en curso, al disminuir los porcentajes de subsidio al impuesto predial, sí modificó las cantidades que por concepto de impuesto predial, deben pagar los contribuyentes, es decir, que mediante un instrumento de carácter administrativo, el Jefe de Gobierno revirtió la decisión de la Asamblea Legislativa de no incrementar el impuesto predial para los capitalinos.

SEXTO.- Que la decisión del Jefe de Gobierno de incrementar el impuesto predial, a través de la disminución de su subsidio, tiene un impacto directo en los ingresos que se pretenden obtener por este impuesto; no obstante, a la fecha ninguna autoridad de la Secretaría de Finanzas ha informado a este órgano legislativo sobre cuánto se más se pretende recaudar por el incremento al impuesto predial, y más importante, en qué se pretende gastar este recurso. Por ende, resulta necesario que el Secretario de Finanzas comparezca a la brevedad ante las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que explique los motivos por los cuales se disminuyó el subsidio al pago del impuesto predial en la Ciudad de México, así como la repercusión de esta decisión en los ingresos públicos de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con

DIP. PRISCILA VERA HERNANDEZ

Punto de Acuerdo

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia del Secretario de Finanzas, Licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, ante las comisiones unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de que explique los motivos por los cuales se disminuyó el subsidio al pago del impuesto predial en la Ciudad de México, así como la repercusión de esta decisión en los ingresos públicos de la ciudad.

SEGUNDO.- La comparecencia a la que se refiere el resolutivo anterior se llevará a cabo el lunes once de febrero del año en curso a las once horas en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al siguiente formato:

1.- Los presidentes de las Comisiones Unidas darán la bienvenida al compareciente.

2.- Hará uso de la palabra, hasta por veinte minutos, el Secretario de Finanzas, a efecto explicar los motivos por los cuales se disminuyó el subsidio al pago del impuesto predial en la Ciudad de México, así como la repercusión de esta decisión en los ingresos públicos de la ciudad.

3. Concluida la intervención del compareciente, se llevará a cabo una primera ronda de preguntas y respuestas, para tal efecto, un diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

- Diputado del Partido Nueva Alianza
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4- Concluida la intervención de cada diputado, el Secretario de Finanzas hará uso de la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta.

5.- Una vez que el Secretario de Finanzas hubiere dado respuesta a cada diputado, este último nuevamente podrá hacer uso de la palabra para ejercer su derecho de réplica hasta por tres minutos.

DIP. PRISCILA VERA HERNANDEZ

Punto de Acuerdo

6. Concluída la primera ronda de preguntas y respuestas, se llevará a cabo una ronda de preguntas y respuestas en los mismos términos referidos en los puntos 3, 4 y 5 del presente resolutivo.

7.- Finalizadas las rondas de preguntas y respuestas, el compareciente emitirá un mensaje final por un tiempo máximo de cinco minutos.

8.- Los presidentes de las comisiones agradecerán a los comparecientes su presencia y darán por concluida la sesión.

Recinto Legislativo a los seis días del mes de febrero de dos mil trece

DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.



Dip. Rubén Erik Alejandro
Jiménez Hernández

**DIP. JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
PRESENTE**

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández por el que se exhorta a la Delegación Gustavo A. Madero rinda un informe pormenorizado sobre el Proyecto de Construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II en un espacio de área verde del Deportivo “Carmen Serdán”.

Honorable Asamblea:

El que suscribe Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández con fundamento en lo que establece el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica y el artículo 133 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

El Deportivo “Carmen Serdán” se constituye como uno de las áreas de recreación y esparcimiento más importante para los vecinos de diversas colonias del norte de la Delegación Gustavo A. Madero.

Este espacio deportivo fue construido en 1986, gracias a la gestión de los vecinos de Chalma de Guadalupe y de Cuauhtepac ante la carencia de espacios para esparcimiento de esta zona de la ciudad.

El complejo deportivo se encuentra ubicado en el corazón de una de las colonias populares más pobladas en donde es evidente la falta de áreas verdes y de infraestructura para la práctica de actividades deportivas.

Con el paso del tiempo en los terrenos de la Ciudad Deportiva Carmen Serdán se han construido diversas instalaciones para servicios públicos como son: oficinas y campamentos de las Direcciones Territoriales 9 y 10 de la Delegación Gustavo A. Madero, un centro de rehabilitación de discapacitados, dos casas para la tercera edad, el plantel para la preparatoria Belisario Domínguez y el plantel para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México campus Cuauhtémoc.

Para la construcción de todas estas instalaciones se tuvieron que utilizar y desaparecer 15 canchas de fútbol que pertenecían al deportivo Carmen Serdán, que nunca fueron sustituidas como lo prometieron las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Además de no cumplir con la promesa de regenerar y rehabilitar los espacios del deportivo, hoy en día existen infinidad de áreas desaprovechadas que la delegación usa para depositar grandes volúmenes de cascajo y basura.

Con toda esta situación que ha ido deteriorando aún más la imagen e infraestructura del deportivo, ahora se pretende concretar un proyecto que agravaría las condiciones de un espacio que ha sido ganado por los vecinos de la colonia Chalma de Guadalupe y Cuauhtémoc; y que además es primordial para su recreación y esparcimiento

Vecinos de la colonia han manifestado su extrañeza y molestia con respecto a la construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II en cual pretende construirse en un campo de béisbol que se encuentra al interior del Deportivo "Carmen Serdán".

De acuerdo con la zonificación de uso de suelo, los terrenos del mencionado centro deportivo están clasificados como EA (Espacio Abierto) para uso exclusivamente destinado a deportivos, parques, plazas y jardines.

Esto no ha merecido la atención de las autoridades de la delegación Gustavo A. Madero y de diversos funcionarios administración federal anterior para promover un proyecto que a todas luces trasgrede la normatividad del uso de suelo y pasa por encima de la voluntad de los vecinos de las mencionadas colonias.

Desde el mes de noviembre, sobre un terreno que se utiliza como cancha de beisbol, se han instalado dos edificios modulares en donde se imparten clases a un grupo muy reducido de estudiantes y en donde se publicita la pronta construcción un gran edificio de cinco niveles.

La información que se difunde a través de internet y en mantas colocadas en los alrededores del predio, establecen que este tecnológico iniciaría clases a partir del 5 de noviembre del 2012, ofreciendo las carreras de Arquitectura, Ingeniería Administrativa e Ingeniería Industrial.

El Instituto, hasta donde se sabe, es un proyecto federal del Sistema de Institutos Tecnológicos dependiente de la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal que se concibió bajo la administración del gobierno panista de Felipe Calderón.

Es importante señalar que ninguna autoridad ha informado sobre los aspectos técnicos del proyecto. No se cuenta con ningún estudio de impacto ambiental ni se tiene conocimiento sobre los demás trámites que requiere y que tiene que cumplir una construcción de este tipo.

El proyecto, de concretarse, no solo desaparecería esta área que ha sido reforestada y conservada por iniciativa de los propios vecinos sino que afectaría zonas arboladas, además de canchas de basquetbol y futbol.

Las condiciones urbanas de la zona cada día son más complicadas tomando en cuenta la deficiente infraestructura vial de la zona que se tornará más caótica cuando finalice la construcción del penal de máxima seguridad al Reclusorio Norte.

Los vecinos y usuarios del centro deportivo, manifiestan la postura de no estar en contra de la construcción centros escolares que representan alternativas de educación y formación para miles de jóvenes y otras personas interesadas en estudiar una carrera técnica.

No obstante, manifiestan su total desaprobación sobre la posibilidad de desaparecer un espacio deportivo, siendo en este caso una cancha de beisbol, para la construcción de una construcción monumental que ocasionaría un impacto severo en las zonas aledañas de ese terreno y de todo el deportivo.

De diversas maneras han manifestado a las autoridades de la delegación la opción de considerar otras alternativas para la construcción de este tecnológico, sin que hasta la fecha las autoridades hayan dado una respuesta oficial a esta propuesta.

Los vecinos han sido muy específicos en proponer que este tecnológico, podría relocalizarse en una escuela primaria que se ubica en la colonia Luis Donald Colosio o en las instalaciones de una escuela secundaria que se localiza en la colonia Malacates.

En la actualidad ambos inmuebles no se utilizan para el objetivo que fueron creadas además de que carecen de matrícula escolar, siendo que son espacios que cuentan con las instalaciones que cuentan con el equipamiento de un centro escolar.

Es por ello que someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero-. Se exhorta a la Delegación Gustavo A. Madero rinda un informe pormenorizado sobre el proyecto de construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II sobre una área catalogada como espacio abierto localizada dentro del Deportivo “Carmen Serdán”.

Segundo-. Se exhorta tanto a la Delegación Gustavo A. Madero como a las autoridades educativas del Gobierno Federal, a reconsiderar la construcción del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II en otros terrenos o inmuebles de la delegación, para no afectar los espacios de recreación y esparcimiento del Deportivo “Carmen Serdán”

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los 23 días del mes de enero de 2013.

Atentamente

Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández
Partido Revolucionario Institucional

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Ciudad de México, 05 de febrero de 2013
OFICIO No. MSCH/VL/034/13

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracciones IV, 46, 50 fracción IV, 51, 58 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 83, 84 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito se inscriba en el orden del día de la sesión permanente del seis de febrero del año en curso, el siguiente asunto:

- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con objeto de exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega y a la Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal Mtra. Beatriz Santamaría Monjarraz; para que realicen de manera conjunta, un programa de seguimiento y atención psicológica dirigido a las mujeres que deciden llevar a cabo la interrupción legal del embarazo, a fin de favorecer su bienestar y eliminar cualquier posible afectación psico-emocional, suscrito por la Dip. Miriam Saldaña Cháirez.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

c.c.p. Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.



05 FEB 2013
COORD. DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00000850

Andrés
15:43 hrs.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto ante la diputación permanente la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL MTRA. BEATRIZ SANTAMARÍA MONJARRAZ; PARA QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA, UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA DIRIGIDO A LAS MUJERES QUE DECIDEN LLEVAR A CABO LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, A FIN DE FAVORECER SU BIENESTAR Y ELIMINAR CUALQUIER POSIBLE AFECTACIÓN PSICO-EMOCIONAL,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El derecho que tienen las mujeres a tomar decisiones sobre su cuerpo y sexualidad, sin imposiciones, constituye un hecho histórico para las habitantes de la Ciudad de México.

El 24 de abril de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvió despenalizar el aborto hasta la semana 12 de gestación. Las reformas legales aprobadas también priorizaron la atención de la salud sexual y reproductiva; se estableció que "*los servicios*

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



que se presten en la materia constituyen un medio para el ejercicio del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos".

Esta histórica reforma, establece que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Salud, deberá promover de manera permanente e intensiva, políticas integrales tendientes a la promoción de la salud sexual, los derechos reproductivos, así como a la maternidad y paternidad responsable.

De igual forma, fija como prioritarios los servicios de planificación familiar y anticoncepción, cuyo propósito principal es contribuir a:

- ✓ La prevención de embarazos no planeados y no deseados;
- ✓ Disminuir el riesgo reproductivo;
- ✓ Evitar la propagación de las infecciones de transmisión sexual; y
- ✓ Coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos de las personas, con una visión de género, de respeto a la diversidad sexual y de conformidad a las características particulares de los distintos grupos poblacionales, especialmente para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

CONSIDERANDOS

1.- Es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal a través de su Secretaría de Salud, dar cumplimiento al derecho constitucional de protección a la salud, que tiene entre otras finalidades el bienestar físico, mental y social de la mujer, para contribuir así al pleno ejercicio de sus capacidades.

Esta Secretaría tiene entre otras funciones: operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de atención médica, atención materno infantil, servicios de salud para la mujer y relacionados a la salud sexual y reproductiva.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



2.- El Programa Nacional de Salud Reproductiva, es el medio para hacer efectivo el derecho de las mujeres a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

3.- Una de las atribuciones del INMUJERESDF, es impulsar, coordinar y evaluar con las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, las acciones y políticas públicas enfocadas en materia de salud, entre otras, conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. El Instituto cuenta con un equipo de psicólogas mismas que asesoran a las mujeres para favorecer su bienestar familiar.

4.- Conforme a datos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en el periodo comprendido de abril del año 2007 a agosto del 2012; alrededor de 132 mil 388 mujeres solicitaron información sobre la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), de las cuales 85 mil 348 finalmente optaron por llevarla a cabo.

5.- Actualmente, según la Secretaría ya mencionada, la ILE se realiza en 14 hospitales y 1 Centro de Salud, en donde la atención es brindada por médicos especializados, los cuales se apegan a los "Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud para la Interrupción Legal del Embarazo" publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

6.- Dichos lineamientos establecen que las mujeres embarazadas, deberán de otorgar su consentimiento de manera voluntaria, informada y por su propio derecho sobre los procedimientos, riesgos, probables efectos y consecuencias; así como de los apoyos y alternativas existentes; para tomar la decisión de manera libre, responsable e informada.

7.- La Ley de Salud del Distrito Federal, establece la obligación a cargo de las instituciones propias de la materia de brindar información del tema sin ser disuasiva; así mismo de proporcionar el servicios de consejería médica, que consta de un procedimiento obligatorio e ineludible utilizado para proporcionar no sólo orientación, también asesoría

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



de manera objetiva y clara acerca de los procedimientos, riesgos, efectos, así como de los apoyos y alternativas existentes para la mujer que solicite o requiera la ILE.

8.- Sin embargo, el problema radica en que dicha información y orientación está enfocada en términos generales a la atención física y a los procedimientos para realizar la Interrupción. Se carece de un seguimiento para preservar la **salud Psico-emocional** de las mujeres que decidieron ejercer este derecho.

9.- En este sentido, especialistas en el tema alertan a las autoridades en materia de salud, sobre el hecho de que algunas mujeres sufren un grave impacto emocional y secuelas como depresión, sentimientos de culpa, ansiedad, aislamiento, alteraciones en el sueño, angustia, baja autoestima, arrepentimiento, alcoholismo, drogadicción, entre otras.

10.- Bajo estas circunstancias, considero la importancia de brindar y garantizar una atención integral, **que incluya seguimiento psicológico al realizarse la ILE**, como una opción para toda mujer que lo requiera, a fin de favorecer su bienestar emocional y eliminar cualquier posible indicio, huella o afectación psicológica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, quiero enfatizar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene el firme compromiso ante la ciudadanía de garantizar el derecho a la salud física y mental. Por ello, desde esta tribuna hago un llamado a los integrantes de esta Diputación Permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL MTRA. BEATRIZ SANTAMARÍA MONJARRAZ, PARA QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA, UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA DIRIGIDO A LAS MUJERES QUE DECIDEN LLEVAR A CABO LA

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, A FIN DE FAVORECER SU BIENESTAR Y ELIMINAR CUALQUIER POSIBLE AFECTACIÓN PSICO-EMOCIONAL. ASÍMISMO, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LOCAL SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 6 de Febrero de 2013.

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL TRÁFICO DE ANIMALES EN EL MERCADO DE SONORA**, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El comercio ilegal de vida silvestre es un problema mundial de grandes dimensiones. Tan solo en el año 2006, se estimo que el valor anual del mercado para el tráfico de vida salvaje fue de 10,000 millones de dólares, el segundo mayor comercio ilegal en el mundo, después del tráfico de drogas.

Solo 17 países concentran tres cuartas partes de las especies de fauna y flora del planeta. México juega un papel trascendente en este asunto debido a dos factores importantes:

- a) Es una de las cinco naciones con mayor diversidad de vida silvestre en el planeta.
Tiene más especies de plantas que toda Europa, ocupa el primer lugar del mundo en variedad de reptiles, el segundo en mamíferos, el primero en pinos, cactus y agaves; y,

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL TRAFICO DE ANIMALES EN EL MERCADO DE SONORA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

b) Su vecindad con los Estados Unidos, que es el principal importador y exportador de plantas y animales salvajes en el mundo.¹

Para el año 2010, a nivel mundial, el tráfico ilegal de especies fue el tercero más lucrativo del orbe, después del tráfico de drogas y de armas, lo cual ha situado al borde de la extinción a alrededor de 700 especies.

La venta de animales, plantas silvestres y de productos manufacturados derivados de las mismas, se estima que mueve más de 17 billones de dólares anuales en el mundo, de los cuales, aproximadamente 10 billones corresponden al tráfico ilegal de fauna y 7 al de flora. Los clientes de este negocio ilegal, son originarios de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón.

Pero además, por esta misma razón se encuentran amenazadas 2,300 especies animales y 24,000 especies vegetales en todo el hemisferio.

Nuestro país:

- *Es uno de los 5 países más ricos del mundo en flora y fauna silvestres y que muchas de esas especies sólo viven aquí.*
- *Es el primer lugar del mundo en reptiles; el segundo en mamíferos; el cuarto en anfibios; y el séptimo en aves.*
- *En México invernan el 55% de las aves de Norteamérica.*
- *Tenemos más aves que Estados Unidos y Canadá juntos, con una superficie 10 veces menor.*

Mención aparte merece el maltrato que sufren las especies objeto de tráfico, ya que más de las tres cuartas partes de los animales capturados mueren antes de llegar a su destino, por la crueldad con que son empacados para evitar los riesgos de ser descubiertos en los pasos fronterizos.

¹ www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/436/1/mx/tráfico_ilegal_de_especies_.html

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

En la Ciudad de México, el tráfico de especies protegidas se realiza a la vista de todos, y si bien se llevan a cabo operativos por parte de la autoridad para contrarrestar dicha actividad ilícita, estas no han sido suficientes.

Sin duda, los Mercados de Sonora, de Río Frío y el Morelos son considerados espacios públicos en donde a la vista de todos están a la venta y exhibición en condiciones infames, animales de toda especie, pero principalmente flora y fauna en peligro de extinción o que se encuentran protegidas por la *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental- especies nativas de México de flora y fauna silvestres- categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio – lista de especies en riesgo.*²

Por ello, el Partido Verde ha denunciado por años la necesidad de que las autoridades de la Ciudad pongan un alto a la venta ilegal de especies animales en estos Mercados, principalmente el de Sonora.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente local, en la Ciudad de México hay identificadas 211 especies de aves, de las cuales 49 son residentes. Entre las aves endémicas destacan subespecies del pájaro carpintero, correcominos; también existen águilas, halcones, gavilanes, lechuzas y especies rapaces.

Es importante resaltar que, la Ciudad de México, históricamente ha generado políticas públicas de protección animal, por ejemplo, el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal vigente desde 1951, que establece en su Artículo 21:

“Artículo 21.- Los comerciantes en animales vivos que se expendan en los mercados o en la vía pública, están obligados a procurar el menor sufrimiento posible a los animales, evitando todo acto que se traduzca en maltrato. En consecuencia, queda prohibido que las aves y los animales vivos sean transportados o colocados en los puestos con la cabeza hacia abajo, con las patas amarradas o las alas cruzadas, así como extraerles pluma, pelo y cerda, en cualquier forma que sea.”

² Diario Oficial de la Federación, Segunda Sección Jueves 30 de diciembre de 2010. www.dof.gob.mx

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Mientras no sean vendidos los animales vivos, deberán permanecer en condiciones apropiadas e higiénicas y en todo caso se les tendrá en un lugar con sombra cuidándose de su debida alimentación y necesidad de agua. Queda prohibido acudir a sistemas crueles para obtener un mayor precio en la venta de las aves, como el de "embucharlos", etc.

El sacrificio, tanto de las aves como de otros animales que sean vendidos en los mercados o en la vía pública, deberá hacerse mediante un procedimiento que les evite sufrimientos prolongados."

De igual forma, desde el año 2005 fue creada la Brigada de Vigilancia Animal que forma parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuyas funciones son, de conformidad con el Artículo 10 Bis de la Ley de Protección a los Animales, entre otras:

- rescatar animales de las vías primarias y secundarias, así como de alta velocidad.
- Impedir y remitir ante la autoridad competente a los infractores por la venta de animales en la vía pública.
- Coadyuvar en el rescate de animales silvestres y entregarlos a las autoridades competentes para su resguardo.

Es importante mencionar que a pesar de todo esto, la venta de fauna prohibida continúa en nuestra Ciudad.

En ese sentido, de acuerdo al informe dado a conocer por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, durante la glosa del VI Informe de Gobierno de la administración anterior, la Brigada de Vigilancia Animal es también auxiliar en el cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, la Norma Oficial 059, CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).

Por esta razón, el Partido Verde desea exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que a través de la Brigada de Vigilancia Animal realicen los operativos para terminar con la venta ilegal de especies de flora y fauna silvestre que se encuentran protegidas por la Ley General y en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que, derivado de lo dispuesto en el artículo 10 Bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, realicen de manera inmediata operativos permanentes en los Mercados de Sonora, de Río Frío y Morelos, así como en otros espacios de comercio público para la recuperación de especies silvestres traficadas de manera ilegal, así como para que en su caso se finquen las responsabilidades penales que conforme a derecho corresponda, todo ello con el objeto de combatir de manera frontal esta práctica ilegal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La que suscribe Diputada **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, incisos g), h) e i) **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 42 fracciones XVI y XXX, **DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; 17 fracción VI **DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; 133 **DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012 CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, haciendo de manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos jurídicos que de ella emanen, es facultad del Jefe de Gobierno y de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, proponer,



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

examinar, discutir, aprobar, ejecutar y evaluar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Que dicho ejercicio es cíclico y no lineal, es decir, cuando se está preparando la iniciativa de un ejercicio se está ejecutando otro y en revisión un tercero, y para realizar esta serie de pasos el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se apoya en las diversas dependencias que la ley le provee dentro de la estructura de su gabinete de gobierno.

Que de acuerdo con el contenido del artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana, la Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.

El presupuesto participativo, es aquel sobre el que los ciudadanos deciden respecto a su aplicación en las colonias que conforman el Distrito Federal. Dicho presupuesto será independiente del que las Delegaciones contemplen para acciones de gobierno o programas específicos de cualquier tipo que impliquen la participación de los ciudadanos en su administración, supervisión o ejercicio.

A este órgano colegiado le corresponde de conformidad con lo señalado en el artículo 202 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, vigilar a través de la Contaduría Mayor de Hacienda el ejercicio del presupuesto participativo.

Que la rendición de cuentas y la transparencia son indispensables sobre todo en las delegaciones del Distrito Federal, pues estas dependencias son el primer contacto con la ciudadanía.

Asimismo, la rendición de cuentas y la transparencia son los componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

rendición de cuentas, el gobierno explica a la ciudadanía sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. Un gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de las y los ciudadanos.

Como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, el Presupuesto Participativo es un ejercicio democrático con el cual se busca que la ciudadanía comparta sus decisiones para el mejoramiento de las comunidades del Distrito Federal.

Que de acuerdo con lo señalado dentro del Presupuesto de Egresos, los Jefes Delegacionales deberán enviarán cuatro informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo por colonia y pueblo originario, al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal.

Que de conformidad con el artículo 42 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

Que de conformidad con el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución.

Para este año, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 asignó al



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

rubro de presupuesto participativo los recursos siguientes: Álvaro Obregón 50 millones 846 mil 179 pesos; Azcapotzalco 35 millones 601 mil 462 pesos; Benito Juárez 39 millones, 711 mil 764 pesos; Coyoacán, 48 millones 233 mil 839 pesos; Cuajimalpa de Morelos 26 millones 335 mil 990 pesos; Cuauhtémoc 65 millones 768 mil 034 pesos; Gustavo A. Madero 86 millones 523 mil 710 pesos; Iztacalco 36 millones 130 mil 500 pesos; Iztapalapa 101 millones 713 mil 307 pesos; Magdalena Contreras 23 millones 932 mil 314 pesos; Miguel Hidalgo 46 millones 932 mil 477 pesos; Milpa Alta 25 millones, 187 mil 208 pesos; Tláhuac 31 millones, 041 mil 477 pesos; Tlalpan 48 millones 039 mil 636 pesos; Venustiano Carranza 48 millones 828 mil 067 pesos y Xochimilco 36 millones 769 mil 136 pesos. Es por ello que hoy vengo a esta tribuna a pedir su voto a favor de este punto de acuerdo el cual tiene como única finalidad:

Transparentar y conocer la manera en que fueron comprometidos y ejecutados los recursos que se destinaron al Presupuesto Participativo 2011 y 2012, es no solo un acto democrático, sino la forma mediante la cual el Gobierno del Distrito Federal rendirá cuentas a los ciudadanos de como y a donde se destino el presupuesto participativo en sus colonias, barrios o pueblos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

ÚNICO.- SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES ENVÍE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012 CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.



DIP. TONATIUH GONZALEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME ACERCA DE LAS RAZONES POR LA QUE SE PERCIBE UN OLOR FÉTIDO EN LA CIUDAD.

Diputado presidente el que suscribe **diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud....”.

Que el mismo Artículo señala, “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar...”.

Que el Artículo 13 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, señala que “Las autoridades del Distrito Federal están obligadas a: En caso de inducir cualquier



DIP. TONATIUH GONZALEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



actividad que afecte el ambiente y la disponibilidad futura de los recursos naturales, reparar los daños causados.”.

Que el artículo 14 de la citada Ley, especifica “Las autoridades del Distrito Federal, promoverán y aplicarán acciones correctivas para restaurar el ambiente en forma coordinada, concertada, y corresponsable con la sociedad en general....”.

Que habitantes de colonias de la ciudad de México, como Condesa, la Del Valle, Centro, Paseos de Taxqueña, Lindavista y Aragón, entre otras han percibido olor a basura quemada y a caño.

Que en su momento, el Licenciado Marcelo Ebrard, ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, declaró que el origen del mal olor era consecuencia del manejo de la basura y los residuos en el Bordo Poniente, clausurado en diciembre de 2011.

Que de igual manera, el olor desprendido por la remoción de los desperdicios, sube a la atmósfera y se desplaza hacia las diversas colonias de la ciudad.

Que de acuerdo a especialistas de la UNAM, el olor fétido proviene de la descomposición de los residuos y la generación de gases.

Que dicho olor se incrementa durante la época de lluvias y al viento que lo esparce por toda el área metropolitana.

Que de igual manera, de acuerdo a otros especialistas del Instituto de Geología de la UNAM, el mal olor, también proviene del drenaje de la ciudad.

Que de acuerdo a los investigadores, el drenaje de la ciudad lleva una menor corriente, de manera lenta y en algunos lugares se estanca el agua residual, lo que origina el mal olor.



DIP. TONATIUH GONZALEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo a los especialistas, las aguas residuales estancadas se descomponen, con lo que comienzan a emanar de las coladeras olores a podrido.

Que a decir de los especialistas, el drenaje de la ciudad ya no funciona como antes.

Que en el presupuesto de egresos del año 2012, se aprobó para el mantenimiento del drenaje y el tratamiento de aguas negras, tres mil 557 millones 261 mil 828 pesos.

Que del presupuesto aprobado, solamente se habían ejercido para finales del año mil 600 millones de pesos, para la reparación del drenaje profundo.

Que otro factor que contribuye a los malos olores en la ciudad, son la proliferación de basureros clandestinos, actualmente, un numero superior a 800.

Que de igual manera hace unos meses, en varias colonias de la ciudad, el mal olor era atribuido al agua que contenía una bacteria.

Que el Sistema de Aguas de la ciudad de México, ha señalado que no se descarta que el mal olor que se percibe en la ciudad, provenga del drenaje.

Que además, el olor que se percibe en muchas calles de la ciudad es el característico de los orines y el excremento.

Que esta situación, no solo es un riesgo para la salud de quienes habitamos la ciudad, sino de igual manera una razón para ahuyentar a los turistas.



DIP. TONATIUH GONZALEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo

ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, haga llegar a esta soberanía, un informe acerca de las razones por la que se percibe un olor fétido en la ciudad.

SEGUNDO: Se solicita al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, un informe de las medidas que se han tomado para contrarrestar el mal olor en la ciudad y no afecte la salud de los habitantes del Distrito Federal.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Coyoacán, a revisar las clausuras ejecutadas anteriores a su administración

Diputado presidente el que suscribe **diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el día 13 de septiembre del año 2012, el ex Jefe Delegacional Raúl Flores denunció que supuestos verificadores realizaron diversas clausuras ilegales a negocios establecidos en la demarcación.

Que estos supuestos verificadores cobraban de 5 a 25 mil pesos para “evitar una clausura”.

Que a través de folios falsos varias de estas “supuestas” clausuras se realizaron y hasta el momento, los empresarios no han podido reabrir sus negocios, debido a que la jefatura delegacional no cuenta con el expediente respectivo.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que durante el trienio del ex delegado Raúl Flores, se realizaron, de igual forma, una serie de clausuras sin fundamento jurídico que afectaron a cientos de empresarios de la zona.

Que en el mes de octubre del año 2012, el INVEA clausuró 13 chelerías y antros en la delegación Coyoacán, por no contar con permiso para operar.

Que no es el caso de varios negocios que si contaban con sus papeles en regla, pero que fueron clausurados arbitrariamente.

Que establecimientos con giro de comida y de servicios fueron clausurados injustamente y por ello se han perdido cientos de trabajos.

Que por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

Único: Se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, a revisar las clausuras ejecutadas anteriores a su administración y proceda, de acuerdo a los resultados de dicha revisión, a quitar los sellos de clausura a los establecimientos mercantiles que fueron cerrados por no haberse prestado a actos de corrupción.



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

El suscrito Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, por obvia y urgente resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INFORMEN A ESTA HONORABLE SOBERANÍA EL ESTADO DE SUS ADEUDOS CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y CON CUALQUIER OTRO ORGANISMO PÚBLICO POR EL MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARACACIÓN; al tenor de los siguientes:



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

ANTECEDENTES

1. Los mercados públicos son una fuente histórica de abasto popular para los capitalinos, desde hace más de 50 años. Éstos han sido el canal principal entre el campo y la ciudad, siempre prevaleciendo costos más accesibles y productos de mejor calidad. La relevancia de estos centros de abasto no solo radica en el ejercicio de oferta y demanda, sino en la dependencia económica de más de 75 mil familias.

2. En el Distrito Federal, existen aproximadamente 321 mercados públicos, dentro de los que se encuentran más 75 mil locales, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal. Los locales consisten, en promedio, de espacios de dos metros cuadrados, por lo que constituyen una de las fuentes más importantes de micro negocios formales de la ciudad, proporcionando sustento y dignidad para miles de familias capitalinas.

3. Los comerciantes de mercados públicos de la Delegación Tlalpan, han sufrido la amenaza de perder el suministro de electricidad, haciendo imposible su trabajo, debido a que la autoridad delegacional no ha pagado un adeudo por este servicio a la Comisión Federal de Electricidad, siendo que son las delegaciones las que deben de efectuar estos pagos de servicios. El 31 de marzo del 2011, la Comisión Federal de Electricidad giró un oficio a Higinio Chávez García, entonces Jefe Delegacional de Tlalpan, para hacer de su conocimiento que venció la fecha límite para el pago de los servicios de energía eléctrica en las instalaciones de Cendi Miguel Hidalgo, Cendi 2



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Sixta Ramírez Chávez, Mercado Lázaro Cárdenas, Mercado Hueso – Periférico, Mercado Dr. y General José Glez Va, Mercado La Paz, Mercado Villa Coapa, Plaza Mexicana Del Sur, y Flores San Fernando, por un total de once millones quinientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos. La Delegación respondió con dos oficios pidiendo una ampliación de plazo de 30 días para efectuar el pago: El primero fechado el 24 de junio y el segundo el 17 de agosto, ambos del año 2011. El 4 de septiembre de 2012, la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, dirigió un oficio a la CFE, en el que informa que son procedente ajustes, reduciéndose el adeudo a un total de \$4,176,637.00, también indicando que el pago quedaría incluido en el próximo ciclo de facturación para entregarse en el Centro de Cobranza del Gobierno del Distrito Federal. De lo anterior queda claro que el adeudo fue rebajado en casi seis millones de pesos. Pero ni con las prórrogas otorgadas por la CFE, ni con la reducción del adeudo, la anterior administración fue capaz de pagar lo debido.

4. El día 16 de octubre del año 2012, se llevó a cabo una mesa de trabajo en la Dirección de Gobierno de la Delegación Tlalpan, entre representantes de la Delegación y de los comerciantes de los mercados afectados. Estuvieron presentes Miguel Ángel García Ramírez, Director de Gobierno, Miriam Hernández Soto, Directora de Participación Ciudadana, Germán Torres Serrano, Subdirector de Vía Pública, y Salvador Martínez García, JUD de Mercado, por parte de la delegación. En dicha reunión el Director de Gobierno comentó a los comerciantes que estaba en contacto con el gobierno central para tratar el asunto y verificar la existencia de los adeudos. Todo esto consta en la minuta de dicha reunión. Así que, después de casi dos años de que la CFE reclamó el pago del adeudo a la Delegación, las autoridades de ésta



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

apenas se dan por enterados, empezando de nuevo este cuento de nunca acabar, y arriesgando a que en cualquier día podría cortarse la luz en los mercados públicos de Tlalpan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que los locatarios de los mercados públicos deben de pagar \$15.09 pesos por metro cuadrado al mes, y que este pago cubre el suministro de energía eléctrica y de agua potable hasta por 30 metros cúbicos;

SEGUNDO.- Que el artículo 124 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que es atribución de las delegaciones administrar los mercados públicos;



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

TERCERO.- Que a raíz de la salida a la luz de los adeudos de la delegación Tlalpan, debido al reclamo de los locatarios, existe duda fundada de que esta misma situación podría estarse presentando en el resto de las delegaciones, pudiendo estarse arriesgando miles de trabajos de capitalinos, por lo que debe de indagarse la situación;

CUARTO.- Que de acuerdo al artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de administración pública es facultad de esta Asamblea “dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles”; y

QUINTO.- Que el caso de la Delegación Tlalpan podría estarse repitiendo en el resto de las demarcaciones, exponiendo a los más de 70,000 comerciantes a la suspensión de su fuente de trabajo e ingreso. Por lo tanto, resulta del mayor interés para esta Honorable Soberanía contar con la información adecuada de todas las delegaciones, pues pueden estarse ocultando problemas de adeudos que podrían explotar pronto. Además, es importante que, de revelarse dicha problemática, esta Asamblea realice las acciones necesarias a fin de que la misma sea resuelta de forma eficiente y expedita.



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a los titulares de las dieciséis Delegaciones que remitan un informe detallado a esta Diputación Permanente, sobre la situación que guardan en cuanto a los pagos por servicios de suministro eléctrico y agua, los mercados públicos que se ubican en su demarcación.

Dado en el Recinto Legislativo el día seis de febrero de dos mil trece.

Firma el presente acuerdo el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, VI Legislatura.

Dip. Andrés Sánchez Miranda

Andrés Sánchez Miranda



DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI , 46, 50, fracción IV, 58, fracción X, de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA CONSULTA CIUDADANA PARA DETERMINAR EL INICIO DE OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS INSTALADOS EN LAS COLONIAS ANZURES, VERÓNICA ANZURES Y CASA BLANCA, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**, al tenor de los siguientes;

ANTECEDENTES

1. Por disposición del Eje 7 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 intitulado “Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos”, el Gobierno del Distrito Federal asumió como estrategia enfocar el desarrollo urbano en la revaloración de los espacios públicos; por lo que el 5 de julio del año 2010 se expió el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, MEDIANTE EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
2. Que de acuerdo a las modificaciones al Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal, publicadas el día 18 de enero del año en curso, “EcoParq” es el programa del Gobierno del Distrito Federal a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la Autoridad del espacio Público del Distrito Federal, creado para el mejoramiento de la movilidad urbana y la recuperación del espacio público a través del control de estacionamiento en las vías públicas de la ciudad;

Andrés Sánchez Miranda



3. La zona de Anzures data de principios del siglo XX, siendo en la actualidad una colonia donde preponderantemente es de uso habitacional.
4. Dado el crecimiento que ha tenido la zona de Anzures recientemente, el Gobierno del Distrito Federal decidió la implementación del programa Ecoparq en estas Colonias a partir del día 14 de enero de 2013.
5. Que desde al anuncio de la instalación de parquímetros en el mes de julio de 2011 en la Delegación, y hasta la fecha, en distintos medios de comunicación ha quedado constancia de las distintas inconformidades y la falta de certeza de la información vertida por la Autoridad del Espacio Público por parte de los de los vecinos de la demarcación expuestas en reuniones con las autoridades involucradas por la implementación de esta medida.
6. No obstante lo anterior, en el portal web <http://www.ecoparq.com.mx/parquímetros-anzures> se publicó una pantalla que anuncia: “La Autoridad del Espacio Público, en conjunto con la delegación Miguel Hidalgo y los vecinos han decidido poner en marcha EcoParq Anzures. Estará en operación el próximo 14 de enero. Te mantendremos informado sobre futuras expansiones”.
7. La implementación de los parquímetros en la zona de Anzures a partir del mes de enero del presente año fue detenida gracias a la falta de consenso por parte de los vecinos del área a la instalación del programa en un Foro de Información realizado por la Delegación Miguel Hidalgo en conjunto con autoridades del Espacio Público del Distrito Federal realizado el día 8 de enero de 2013, llegándose al acuerdo que se realizarían mesas de trabajo en conjunto para evaluar la posible instalación del Programa.
8. Como la establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación las políticas, programas y actos de gobierno.; por lo que los vecinos de la zona de Anzures tienen el derecho de que se establezca una consulta ciudadana para la instalación de parquímetros en la colonia en que residen y así, lograr que su voz se escuche.

Fundan la presente los siguientes:

CONSIDERANDOS

Plaza de la Constitución 7, 2º piso, oficina 202, Colonia Centro,
Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, México, D. F.

Andrés Sánchez Miranda



PRIMERO.- Que en materia de Administración Pública, a la Asamblea Legislativa le corresponde dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a mejorar la utilización y aplicación de los recursos públicos disponibles.

SEGUNDO.- Que el Gobierno del Distrito Federal ha retomado la iniciativa en los procesos estratégicos del desarrollo urbano, así como del reordenamiento urbano, como lo dispone en la publicación del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, MEDIANTE EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.- Que la normatividad aplicable en materia de Desarrollo Urbano tiene por objeto establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal mediante la regulación de su ordenamiento territorial, contemplando la protección de los derechos a la Ciudad en beneficio de las generaciones presente y futuras del Distrito Federal (artículo 1º de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal).

CUARTO.- Que uno de los principios para la realización de los objetivos de la normatividad es alentar la participación y concertación con los sectores público, social y privado en acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, recuperación y preservación de la imagen urbana y de crecimiento urbano controlado (artículo 2º de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal).

QUINTO.- Que la participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno; y que tiene como fin contribuir a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, para lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana; así como su capacitación en el proceso de una mejor gobernanza de la Ciudad Capital (artículos 1º y 2º de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal).

SEXTO.- Que la Consulta Ciudadana es un instrumento de Participación Ciudadana a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por

Andrés Sánchez Miranda



medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal artículos 4º y 47 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal).

SÉPTIMO.- Que la Consulta Ciudadana puede ser dirigida a los habitantes de una o varias colonias, y podrá ser convocada por el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, los Jefes Delegacionales de las demarcaciones correspondientes, las asambleas ciudadanas, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo, los Comités Ciudadanos y los Consejos Ciudadanos, de manera individual o conjunta (artículo 48 y 49 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal).

OCTAVO.- En las colonias Anzures, Verónica Anzures y Casa Blanca, como en todas las colonias en que se ha instaurado el sistema de parquímetros, hay una gran polémica y falta de coincidencias entre los vecinos respecto a la instauración de dicho programa, por lo que se exhorta se realice la consulta ciudadana dirigida a transparentar y unificar las diferentes posiciones que existen entre los vecinos de la colonia.

NOVENO.- En la consulta ciudadana realizada el día 20 de enero de 2013, independientemente del resultado, se ha logrado una gran participación por parte de los vecinos de las Colonias Condesa, Roma Norte, Roma Sur e Hipódromo Condesa; siendo calificada de extraordinaria por parte del actual Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Alejandro Fernández Ramírez, donde se logró la participación de 10, 357 vecinos. Siendo una victoria ciudadana.

DÉCIMO.- Pese que en la Consulta mencionada en el considerando anterior ganó en algunas Colonias el NO a la Instalación de los Parquímetros y de la misma forma, el Lic. Alejandro Fernández Ramírez se comprometió públicamente con los vecinos de la demarcación a respetar el resultado de la Consulta; el 30 de enero de 2013 la Autoridad del Espacio Público del Gobierno del Distrito Federal informó que el Programa de ecoParq continuaría en virtud de que el programa no poder ser fraccionado en diferentes zonas de las Colonias.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en el artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana se establecen las bases para la realización de la consulta ciudadana, cuyos resultados serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que derivado de la confusión e incertidumbre de los habitantes de estas colonias generada por la implementación del programa de control de estacionamientos en vía pública y ocasionada por las contradicciones en la información proporcionada por las autoridades delegacionales, de las distintas modificaciones a la reglamentación del estacionamiento en vía pública, considerando las obligaciones del Gobierno del Distrito

Andrés Sánchez Miranda



Federal en materia de desarrollo urbano y participación ciudadana, así como los resultados obtenidos en la Delegación Cuauhtémoc del ejercicio democrático; y toda vez que estamos a días de la puesta en marcha de la implementación del programa; resulta apremiante que el Jefe de Gobierno en cumplimiento de sus obligaciones de Ley, convoque a una consulta ciudadana sobre el inicio de la operación del programa EcoParq en las colonias enunciadas.

DÉCIMO TERCERO.- En el mismo orden de ideas, solicito se siga la directriz instaurada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ¡Decidamos Juntos!, para que se tome en cuenta a los habitantes de la zona de Anzures y se realice la consulta ciudadana.

En virtud de lo anterior se somete a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR UNA CONSULTA CIUDADANA PARA DETERMINAR EL INICIO DE OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS INSTALADOS EN LAS COLONIAS ANZURES, VERÓNICA ANZURES Y CASA BLANCA, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

Recinto Legislativo, a los seis días del mes de febrero de dos mil trece.

ATENTAMENTE

DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA



**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre propio y de la Diputada Laura Ballesteros Mancilla, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO METRO, A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LA OBRA Y CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

A N T E C E D E N T E S

En el año 2006, se dio a conocer por el Gobierno del Distrito Federal el proyecto de construcción de una nueva línea del metro, a efecto de atender la creciente demanda de servicio de transporte público al sur de la Ciudad. El día 29 de julio de 2007, se realizó la llamada Consulta Verde, a través de la cual se preguntó a la gente en la Ciudad, entre otros temas, su opinión sobre la construcción y trazo que

debía tener la línea 12, elección que fue elegida entre las dos posibles rutas planteadas en la encuesta: Iztapalapa-Acoxta e Iztapalapa-Tláhuac.

Así las cosas, la construcción de la línea 12 de Metro, según el contrato de obra pública firmado por el Gobierno del Distrito Federal, el día 17 de junio de 2008, fue realizada por las empresas ICA, S.A.B. de CV, Alstom Transport, S.A., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y CARSO Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V.

El proyecto final de obra pública consideraba en su momento, una longitud total alrededor de 24 kilómetros de los cuales 20 fueron proyectados para atención a pasajeros y el resto para el servicio de mantenimiento. Sin embargo, por diversas razones, entre las que destacan oposición vecinal y recomendaciones emitidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el proyecto original sufrió modificaciones en el trazo de la ruta y construcción en tres de sus estaciones, de las 23 proyectadas.

Resulta importante mencionar que el costo total de la obra, al día de hoy, ascendió aproximadamente a \$24,500,000,000.000 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Así las cosas, del 17 de junio al 2 de octubre de 2012, se llevó a cabo el período de pruebas de la línea, que ofreció recorridos gratuitos con ascenso y descenso de pasajeros en algunas de sus estaciones, esto según el propio Jefe de Gobierno, con el fin de familiarizar a los usuarios con la nueva línea.

Finalmente, el día 30 de octubre del 2012, fue inaugurada la obra por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, ceremonia que contó con la presencia del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, así como de otros funcionarios de Gobierno, tanto Federal como Local.

De igual forma, resulta pertinente señalar que el proyecto de la obra, así como el propio Sistema de Transporte Colectivo, han señalado los llamado “Beneficios de la Construcción de la línea 12”, mismos que a continuación se describen:

BENEFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12

- **Vialidades:** Construcción de vialidades conforme a un proyecto integrado en la zona de influencia, para reforzar el transporte público y evitar la competencia excesiva con la nueva línea del Metro (puentes vehiculares y peatonales, ampliaciones, adecuaciones geométricas, nueva señalización horizontal y vertical e instalación de semáforos).
- **Ciclovías y estacionamientos:** Incorporación de facilidades al uso de la bicicleta en el diseño de estaciones y vialidades relacionadas.
- **Nuevo diseño de estaciones:** Incorporación de escaleras eléctricas, salvaescaleras, bandas transportadoras, torniquetes mixtos (con capacidad para lectura de boletos unitarios y tarjetas electrónicas); baños y accesibilidad total a personas con discapacidad.
- **Desarrollo urbano, ecológico y turístico en la zona de influencia:** Mejoramiento y ampliación de la capacidad del drenaje existente, especialmente en áreas de inundaciones.
- Ampliación del área de reserva ecológica en la zona con el posible desarrollo de un centro de conservación y turismo ecológico.
- **Equipamiento para la seguridad pública,** incorporando vigilancia en las instalaciones y mejorando la iluminación en la zona de influencia.

Así, podemos observar que claramente los beneficios de la línea 12 del metro fueron resumidos desde un inicio en 5 beneficios básicos o globales, todos estos enfocados a mejorar la movilidad en una zona de la ciudad, entre los que se incluyen la creación de más infraestructura para otros medios de transporte público, así como la accesibilidad para todas las personas.

Sin embargo, en días pasados, el periódico Reforma publicó que a Línea Dorada le hacen falta 52 escaleras eléctricas, de las cuales 34 no han sido instaladas y otras 18 que ya fueron colocadas todavía. A tres meses de su inauguración, arrastra fallas en bandas de transportación, elevadores sin servicio, inexistencia de mapas y la falta de operación de los paraderos Tláhuac y Periférico.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el costo total de la línea 12 del metro ascendió aproximadamente a \$24,500,000,000.000 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Que el costo antes mencionado, contempló la obra terminada, mismo que en su proyecto garantizó la accesibilidad total para todos los usuarios, cuestión que no está cubierta.

TERCERO.- Que el día 30 de octubre del 2012, fue inaugurada la obra de la Línea 12 del metro por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

CUARTO.- Que es necesario que el Gobierno de la ciudad, emprenda las acciones administrativas y legales necesarias para la conclusión total de la obra de construcción de la Línea 12 del Metro.

QUINTO.- Que en materia de Administración Pública, a la Asamblea Legislativa le corresponde dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a mejorar la utilización y aplicación de los recursos públicos disponibles.

SEXTO.- Que atendiendo a lo establecido en el Séptimo Eje “Nuevo Orden Urbano: Servicios eficientes y calidad de vida, para todos” del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, el Gobierno del Distrito Federal tiene como uno de sus principales compromisos, proporcionar a la ciudadanía un transporte seguro, moderno y eficiente; considerando el nuevo orden urbano como promotor de relaciones sociales más equitativas, al hacer accesibles a todos los habitantes y zonas de la ciudad los servicios e infraestructura necesarios para su desarrollo.

SÉPTIMO.- El Proyecto Metro del Distrito Federal es un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, con autonomía de gestión técnica, administrativa y financiera para el ejercicio de sus atribuciones y que tiene como objetivo la construcción, equipamiento y ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo.

OCTAVO.- Que el Órgano Desconcentrado Proyecto Metro del Distrito Federal tiene como obligación garantizar y atender de forma prioritaria e inmediata, el desarrollo de las obras de construcción, equipamiento y ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

NOVENO.- Que dentro de las funciones del Órgano Desconcentrado Proyecto Metro se encuentran las de planear, programar y presupuestar las obras de ampliación, llevar a cabo en coordinación con el propio Sistema los estudios e investigaciones, anteproyectos, proyectos ejecutivos y de detalle, la construcción y el equipamiento, así como las obras inducidas y complementarias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para la conclusión total de la obra y construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, incluyendo obras inducidas y complementarias.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la construcción de la línea 12 del sistema de transporte colectivo metro, copia del Contrato de Obra, bitácora de obra, pagos de las estimaciones de obra

realizados a favor de las empresas ICA, S.AB. de CV, Alstom Transport, S.A., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y CARSO Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. y entrega de la obra, así como de las acciones administrativas y legales que se hayan tomado derivado de la falta de terminación y conclusión de la Obra y construcción de la línea 12 del sistema de transporte colectivo metro.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 6 días del mes de febrero de 2013.

DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

México, Distrito Federal a 05 de febrero de 2013
No. Oficio ALDF/VLLM/064/2013

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente;

El Diputado Vidal Llerenas Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta diputación permanente **EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS EDIFICIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

Al tenor de los siguientes:

Antecedentes

La tragedia ocurrida la semana pasada en el Edificio B-2 del complejo de oficinas de PEMEX ubicadas en la Colonia Anáhuac y en la cual perecieron 37 personas nos deja muchas dudas acerca de la seguridad con la cual operan todas las instalaciones del gobierno federal. Todos los días miles de empleados federales, quizá sin saberlo, se exponen a condiciones atroces laborales, en las cuales las tareas de mantenimiento de oficinas y edificios pudieran estar siendo llevadas a cabo por empresas de dudosa reputación y experiencia.

El hecho de que las causa del accidente suscitado la semana pasada fuera por acumulación de gas, lejos de despejar nuestros temores como servidores públicos, nos deja muchas dudas acerca de las condiciones en las que operan las instalaciones de PEMEX y en general, de todos los edificios públicos de la Ciudad de México.

La hecatombe de PEMEX se suma a una serie de tragedias que no pueden seguir sucediendo en México. Todos los empleados del gobierno federal merecen de condiciones de trabajo dignas, que les permitan desarrollar sus actividades con seguridad y con la garantía de que todos los edificios en los que trabajan cumplen con las normas de seguridad.



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

Considerandos

PRIMERO.- No es posible que las oficinas del gobierno federal sigan operando sin un informe de las condiciones reales en las que se encuentran.

SEGUNDO.- Todos los empleados del gobierno federal merecen conocer las condiciones estructurales de sus lugares de trabajo.

Punto de Acuerdo

UNICO.- Se presenta de manera respetuosa ante esta asamblea **EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS EDIFICIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

**VIDAL LLERENAS MORALES
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 5 de febrero de 2013.

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE UN DICTAMEN DE REVISIÓN ESTRUCTURAL EN EL QUE SE DETERMINE EL GRADO DE RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL EDIFICIO G-20 DE LA UNIDAD HABITACIONAL VILLA CENTROAMERICANA, DELEGACIÓN TLÁHUAC**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unidad Habitacional Villa Centroamericana ubicada en Av. De la Turba esquina con Langosta, colonia Miguel Hidalgo de la Delegación Tláhuac, ha sufrido varias fallas en la cimentación así como en la estructura de los edificios. Tal es el caso del edificio G-20, el cual se ha estado agrietando provocando inseguridad para las familias así como la incertidumbre de que en cualquier momento las grietas pueden ir en aumento.

Estas fallas han suscitado después de los últimos temblores a los que el Distrito Federal se ha visto expuesto, así como por la construcción del Hospital General de Tláhuac, por lo que diversos vecinos han solicitado a Protección Civil de la Delegación Tláhuac y de la Secretaría de Protección Civil el apoyo correspondiente, obteniendo como resultado, “nada,” “ninguna respuesta”, según el dicho de los vecinos.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Derivado de la omisión por parte de las autoridades, los mismos vecinos han solicitado al Partido Verde la intervención a fin de que la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, emita un dictamen con el objeto de que se determine el grado de riesgo en el que se encuentra el edificio G-20, toda vez que aún esta habitado.

Este Órgano Legislativo no puede hacer caso omiso de una solicitud como esta. Por ello proponemos la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que realice un dictamen de revisión estructural en el que se determine el grado de riesgo en el que se encuentra el edificio G-20 de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana, de la Delegación Tláhuac, toda vez que se encuentra agrietado y aún esta habitado, así como para que se nos informe si es considerado de alto riesgo, a fin de estar en posibilidades de crear una ruta crítica a seguir para brindar apoyo a las familias que ahí viven.

- Estas son algunas de las grietas que tiene el edificio G-20 de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana:
- Se observa que las grietas están en el techo, pared y piso de la habitación:

Los habitantes, han reforzado con polines de madera su vivienda, así duermen y conviven a diario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, la realización inmediata de un dictamen de revisión estructural en el que se determine el grado de riesgo en el que se encuentra el edificio G-20 de la Unidad Habitacional Villa Centroamericana, Delegación Tláhuac, toda vez que se encuentra agrietado y aún esta habitado, así como que se informe del resultado de dicho dictamen a este Órgano Legislativo.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La que suscribe Diputada **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, incisos g), h) e i) **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 42 fracciones XVI y XXX, **DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; 17 fracción VI **DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; 133 **DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA DONEN UN DÍA DE DIETA AL PROGRAMA DENOMINADO “POR TU FAMILIA, DESARME VOLUNTARIO”, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE FORTALECER DICHO PROGRAMA Y GENERAR MAS RECURSOS CON LOS CUALES SE ESTIMULE A LA POBLACIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD Y SIGA PARTICIPADO EN LA ENTREGA VOLUNTARIA DE LAS ARMAS DE FUEGO QUE TENGAN EN SU PODER**, haciendo de manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Seguridad Pública es una función del Estado que representa en nuestros días la demanda más sentida de la sociedad mexicana y, en consecuencia, la actividad más apremiante en todos sus niveles de Gobierno.



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

Dicha demanda se traduce en una de las prioridades de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, que deberá ser fortalecida con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social así como de la población del Distrito Federal, en los programas realizados en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito;

Que con el fin de generar una conciencia cívica sobre el alto riesgo que implica tener armas en el domicilio y, a la vez, reducir el número de armas de fuego en poder de los ciudadanos, el Gobierno del Distrito Federal ha considerado necesario iniciar el Programa **“Por tu familia, Desarme Voluntario”** que continuará con las acciones y los resultados obtenidos en el programa **“Entrega Voluntaria de Armas de Fuego”**, que se ha venido llevando a cabo desde el año 2007, ahora con una mayor participación de las áreas de atención social del Gobierno del Distrito Federal.

Este nuevo programa se llevará a cabo con la coordinación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública para garantizar la no detención de la ciudadanía que en ese momento acuda a realizar la entrega, con la participación en acciones de mejoramiento del tejido social y difusión de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

De conformidad con lo señalado por el Acuerdo por el que se autoriza la entrega de ayudas económicas y/o en especie a los ciudadanos que se adhieran al programa denominado **“Por tu familia, desarme voluntario”**, se autoriza entregar por concepto de apoyo a los ciudadanos que se presenten a entregar en donación voluntaria a las autoridades correspondientes, por cada arma de fuego, una ayuda de tipo económico o en especie.

La Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, de la Secretaría de Seguridad Pública, es la encargada de realizar las gestiones necesarias



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

con los diversos órganos del Gobierno Federal y Local correspondientes, con el objeto de coordinar el desarrollo de cada uno de los eventos que al amparo del programa se verifiquen.

La Subsecretaría de Operación Policial, a través de la Dirección de Armamento y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública serán las áreas encargadas de determinar el tabulador del monto y cantidad de la ayuda económica o en especie a entregar a cada donador, por cada arma de fuego que entregue, así como para que efectúe su modificación cuando así lo estimen necesario.

Asimismo el artículo sexto de dicho acuerdo señala que en el ámbito social, dentro del Programa CON – VIVE DF, y de forma conjunta a las acciones señaladas en los puntos anteriores, la Secretaría de Desarrollo Social realizará las acciones siguientes:

A. Acciones Inmediatas:

I. Campaña de Concientización en todos los sectores de la sociedad;

II. Jornadas de contacto territorial y comunitario en el Distrito Federal, para difundir el objeto de este instrumento;

III. En trabajo conjunto con los Comités Vecinales, formar replicadores que difundan el programa “Por tu familia, Desarme Voluntario”;

IV. Distribución de material didáctico, mediante visitas domiciliarias a adultos mayores y en domicilios de las Unidades Territoriales de las Delegaciones que determine;

V. Repartición de material informativo en puntos estratégicos;

VI. Campaña digital en la página de internet www.df.gob.mx y en las páginas de redes sociales como Twitter y Facebook, en las que se incluirá, entre otros contenidos, videos y foros abiertos;

y



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

VII. En las páginas de las Dependencias se incluirán banners con contenido informativo de la campaña;

B. Acciones a Mediano Plazo:

I. Presentación de titiriteros con obras basadas en guiones sobre el tema;

II. Grupos teatrales con intervenciones espontáneas en puntos estratégicos;

III. Jornadas con Colectivos Juveniles;

IV. Invitación a organizaciones de la sociedad civil, para que participen en sus ámbitos y con sus grupos;

V. Invitación a voluntarios de “Prepa Sí” para fomentar la Cultura de la Paz.

Cabe señalar que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia dentro del programa “Por tu familia, desarme voluntario”, desarrollará las actividades siguientes:

I. Taller “Juguemos a la paz” con usuarios de los Centros DIF- DF;

II. Fomentar la creación de redes sociales de prevención del delito para promover prevención de la tenencia, uso y entrega de armas de fuego;

III. Desarrollo y difusión de material informativo y video notas en los medios masivos de comunicación;

IV. En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, otorgar vales para juguetes para el día de reyes magos, por el canje de armas;

V. Impulsar la firma de convenios de colaboración con los operadores de salas de cine para promover este programa; y

VI. Convocar a niñas y niños para un concurso de dibujo y a todo los gobernados a un programa de composición, para promover, en ambos, la cultura de la paz, libre de armas de fuego.



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

Cabe resaltar que sólo las personas que participen en este Programa con la entrega de armas de fuego tendrán acceso a los beneficios señalados en el Acuerdo multicitado, en los demás casos se aplicará la ley, sin excepción alguna.

Dicho programa, de su implementación ha tenido un gran éxito y a la fecha se han recuperado 2,492 armas, de las cuales 1,764 son armas cortas, 533 armas largas, 195 granadas y 12,732 cartuchos de diferentes calibres solo en las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

ÚNICO.- LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA DONEN UN DÍA DE DIETA AL PROGRAMA DENOMINADO “POR TU FAMILIA, DESARME VOLUNTARIO”, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE FORTALECER DICHO PROGRAMA Y GENERAR MAS RECURSOS CON LOS CUALES SE ESTIMULE A LA POBLACIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD Y SIGA PARTICIPADO EN LA ENTREGA VOLUNTARIA DE LAS ARMAS DE FUEGO QUE TENGAN EN SU PODER.

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada

VI LEGISLATURA

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, **Diputada Ma. Angelina Hernández Solís**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática** en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Xochimilco no sólo es reconocido por su riqueza natural o histórica sino, también, por su tradición cultural, tangible e intangible, al ser lugar de costumbres y tradiciones muy arraigadas en su población.

Esta delegación, que en 1987 recibió (junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México), por parte de la UNESCO la Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad, ha sido cuna de mujeres y hombres notables que han destacado nacional e internacionalmente, en diversos rubros y actividades.



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

Entre sus hombres ilustres, destaca el nombre y obra de Quirino Mendoza y Cortés. Este personaje, cuyo nombre completo era Quirino Fidelino Mendoza y Cortés, nació el 10 de mayo de 1862, en el pueblo de Santiago Tulyehualco, fue profesor de primaria, pero su fama y legado se debe a su gran talento como filarmónico, ya que fue el compositor de la pieza considerada como el “segundo himno nacional de México”: **CIELITO LINDO**.

Quirino Fidelino Mendoza y Cortés, fue hijo de Policarpo Fidelfino Mendoza Ocampo y Juana Cortés de la Rosa. Su padre era organista de la parroquia, por lo que desde muy pequeño lo acercó a la música y le enseñó a tocar el piano, la flauta, el violín, la guitarra y, por supuesto, el órgano. Quirino recibía todas las lecciones con el fervor que le inspiraba la música, por lo que se entregó a ellas y pronto dominaba todos los instrumentos.

Aún era adolescente cuando se inició como organista de iglesia, y durante muchos años tocó en Milpa Alta y Xochimilco. En esa época de juventud, empezó también a componer sus primeros temas de corte religioso, los cuales intercalaba en su repertorio. Su primera obra, titulada "Mi bendito Dios", vio la luz en el año de 1880.

Sus piezas religiosas eran bien apreciadas y recibían elogios de quienes las escuchaban, lo cual entusiasmó a Quirino para incursionar en otros géneros, y pronto su obra se enriqueció con himnos, polkas, mazurcas, corridos, valeses, huapangos, pasodobles, marchas, cantos infantiles, boleros, y canciones rancheras.

En aquel entonces su música no era un buen negocio, por lo que su verdadero oficio era profesor de primaria, ocupación que también lo hacía muy feliz. Durante los pocos ratos libres que le dejaba la música, Quirino gustaba de pasear por el campo y fue allí donde



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

conoció a Catalina Martínez, una bella mujer con un llamativo lunar junto a la boca, quien lo conquistó y lo inspiró para crear la más grande de sus canciones: "**CIELITO LINDO**".

Para el maestro. Mendoza, un gran amante de la música, el mayor deleite consistía en escucharla y disfrutar cada nota, por lo que su mayor satisfacción era el que sus melodías y canciones se tocaran no sólo a lo largo y ancho de su país, sino también en varias partes del mundo, especialmente sus temas más exitosos: "Cielito Lindo", "Jesusita en Chihuahua", "Rosalia", "Joaquinita", "Xochimilco", "La noche tendió su manto", "Honor", "Gloria", "Las espuelas de Amozoc" y "Alegria de Vivir".

Sus exitosa carrera musical y docente, le hicieron acreedor a una gran variedad de premios y reconocimientos, entre los que destacan: medalla Maestro Manuel Altamirano, concedida por las autoridades educativas por 58 años de servicio; Medalla otorgada por los alumnos de la preparatoria artística número cuatro; Mención Honorífica del Presidente de los Estados Unidos de América, Harry S. Truman; Mención Honorífica de Hiroito, Emperador de Japón, y menciones Honoríficas de los gobiernos de Chile, Honduras, Venezuela y Cuba por su tema Cielito lindo, además de diplomas, trofeos, discos de oro y placas metálicas.

Uno de los homenajes más significativos de su vida fue cuando compuso el himno al rey de España, Alfonso XIII, que le presentó en el Palacio Real de Madrid, España, el 12 de Octubre de 1919; su majestad le entregó una carta de felicitación y una medalla.

Aunque fue muy longevo, la vida del maestro Quirino Mendoza llegó a su fin el 9 de noviembre de 1957 en la Ciudad de México. Sus restos mortales descansan en el lote de los hombres Ilustres de Xochimilco.



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

Quirino Mendoza se había preparado para ese momento y había compuesto su propia marcha fúnebre, titulada "Juanita", la cual fue interpretada durante su velorio tal como el finado artista lo había dispuesto.

A varios años de su muerte ha seguido recibiendo reconocimientos, como un Diploma y Medalla de la sociedad de Autores de Compositores de Música (SACM) por su canción inmortal: "Cielito Lindo."

CONSIDERANDO:

Primero.- Que si bien es cierto que Xochimilco cuenta con la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad y se encuentra en la poligonal de zona de monumentos históricos, no cuenta con un museo de sitio que resguarde el legado de sus hombres ilustres, en este caso del Maestro Quirino Fidelino Mendoza y Cortés.

Segundo.- Que por tal motivo y a fin de reconocer la obra que personajes ilustres de Xochimilco han aportado al país y al mundo y que sea difundido su legado y preservado para las futuras generaciones, esta Diputada promovente considera de gran importancia la creación de un museo de sitio en Santiago Tulyehualco a la memoria de uno de sus hijos ilustres.

Tercero.- Que debido a la fama mundial de su principal composición: **CIELITO LINDO**, otros países de Latinoamérica, especialmente Brasil, se la han querido adjudicar como propia, por lo que la Sociedad de Autores y Compositores Mexicanos, ha emprendido las acciones correspondientes a fin de evitarlo.



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada

VI LEGISLATURA

Cuarto.- Que de acuerdo con la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el pasado 11 de diciembre del 2012, se decretó la creación de la de Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como un órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México.

Entre sus atribuciones destacan las siguientes:

- * Apoyar el desarrollo cultural de los habitantes de la “zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”.
- * Propiciar y apoyar, en su zona de actuación, la creación artística en todos sus géneros;
- * Promover el conocimiento de la historia, la geografía y el patrimonio cultural urbano de la zona que atiende.
- * Apoyar las actividades de investigación relativas a la cultura en su zona de competencia.
- * Y apoyar y difundir el arte, las artesanías, las expresiones de cultura popular, las festividades y tradiciones de su zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada

VI LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

Único: **SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS**

Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal,
VI Legislatura.

a los 6 días del mes de febrero de 2013

ATENTAMENTE

DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS



DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

VILEGISLATURA

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
PRESENTE.

DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE AMPLÍE INDEFINIDAMENTE LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO DEL 7% A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN PROMOVIDO UNA ACLARACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO, ASÍ COMO DEL 6% PARA PERSONAS QUE PROMUEVAN DICHA ACLARACIÓN DURANTE EL MES DE FEBRERO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El pasado 31 de diciembre de 2012, mediante una reforma al artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal contenida en el paquete financiero 2013, este órgano legislativo aprobó un incremento al impuesto predial de aproximadamente el 4.13%.

II. En días pasados, varios diputados hicimos un llamado al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a fin de que se informaran a los ciudadanos los procedimientos legales para aclarar el monto a pagar por concepto de Impuesto Predial.

III. Los ciudadanos que no estén de acuerdo con el monto calculado por concepto de Impuesto Predial, o con los metros cuadrados asignados y expresados en la boleta para el cobro del citado impuesto, pueden promover ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal un procedimiento de aclaración a fin de que se revisen sus inconformidades relacionadas con lo anterior.

IV. El Gobierno del Distrito Federal ofrece un descuento del siete por ciento sobre el monto anual a pagar por concepto de Impuesto Predial para aquellas personas que realicen dicho pago durante el mes de enero, y de seis por ciento para personas que realicen el pago durante el mes de febrero.

Con base en lo anterior y tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

VILEGISLATURA

SEGUNDO.- Que el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, confiere como atribución de este órgano legislativo; comunicarse con los otros órganos de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.

TERCERO.- Que el artículo 17 fracción VI de La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que son derechos de los diputados la presentación de proposiciones y denuncias.

CUARTO.- Que tomando en consideración los tres primeros párrafos del Artículo 132 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, que a la letra dicen:

“Cuando el valor catastral declarado se modifique por cualquier causa se declarará el nuevo valor, junto con el pago del impuesto predial que corresponda al mismo, a partir del bimestre siguiente a aquél en que ocurra la modificación.

En el supuesto de que el contribuyente hubiere optado por pagar el impuesto predial en forma anticipada, con base en el valor catastral vigente al momento del pago, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo anterior, en el momento de pagar el impuesto predial conforme al nuevo valor, podrá deducir el impuesto predial efectivamente pagado por anticipado, más la reducción del porcentaje correspondiente al pago anticipado que hubiera realizado.

La autoridad fiscal otorgará al contribuyente las facilidades necesarias para la presentación de la declaración a que se refiere el párrafo anterior”.

Se le puede considerar el descuento publicitado por la Secretaría de Finanzas aunque haya fenecido el plazo de tal descuento.

QUINTO.- Que, en virtud de aquellas personas que promovieron una aclaración relacionada con el cálculo del monto a pagar por concepto de Impuesto Predial, y que demostraron el interés de cumplir con su obligación fiscal durante el mes de enero, así como las personas que estarán promoviendo dicha aclaración durante el mes de febrero, reciban el beneficio de tener las tasas de descuento publicitadas, aunque el plazo haya vencido.

SEXTO.- Que el interés mostrado por los ciudadanos debe de ser tomado en consideración por el Gobierno del Distrito Federal por ser éste el fundamento para la recaudación fiscal.

SÉPTIMO.- Que en el supuesto de que el ciudadano que promovió una aclaración relacionada con el cálculo del Impuesto Predial, obtuviese una modificación al monto a pagar por concepto de dicho impuesto, la cantidad resultante debe ser considerada como la que originalmente debió haber sido susceptible de pagarse.

OCTAVO.- Que los ciudadanos que se encuentren en el supuesto del considerando anterior, estuvieron en disposición de pagar durante el lapso en que el Gobierno del Distrito Federal aplicaba el descuento del siete por ciento o del seis por ciento.

Someto a la consideración de esta Asamblea el presente instrumento parlamentario con la siguiente resolución:



DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

VILEGISLATURA

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE AMPLÍE INDEFINIDAMENTE LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO DEL 7% A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN PROMOVIDO UNA ACLARACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL MES DE ENERO, ASÍ COMO DEL 6% PARA PERSONAS QUE PROMUEVAN DICHA ACLARACIÓN DURANTE EL MES DE FEBRERO.

Dado en el recinto legislativo, de Donceles y Allende a los 6 días del mes de febrero del año dos mil trece.

ATENTAMENTE

DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



DIP. *****

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre propio y en representación de la Diputada Laura Ballesteros Mancilla, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO SEA ADECUADO Y CORRECTAMENTE APLICADO., AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

A largo de ésta VI Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Partido Acción Nacional y en especial la Diputada que suscribe Laura Ballesteros Mancilla, han puesto en la agenda legislativa y pública de la ciudad, el tema de la Movilidad y la gravedad por la que atraviesa en el Distrito Federal.

Esfuerzos se han hecho y documentos legislativos se han planteado, entre los que destacan la Iniciativa de Reforma para crear la Comisión de Movilidad, Transporte

y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y diversos puntos de acuerdo que fueron presentados para otorgar presupuesto para la creación de ciclovías e infraestructura ciclista.

Estamos seguros que pondremos a los capitalinos a moverse en bicicleta, el cambio de paradigma está en curso y sin duda todos los medios de transporte, como no motorizado, público y privado, serán medios de transporte armónicos unos con los otros y se ordenará la ciudad. Ya hemos dicho que se creará una Red Integrada de Transporte, una Red Integrada de Biciestacionamientos y ciclovías, daremos a los capitalinos el poder de elegir en que medio de transporte se quiere mover, lo que lamentablemente no sucede.

Asimismo hemos apuntado con anterioridad que, la movilidad urbana se considera un elemento impulsor imprescindible del crecimiento y del empleo con un gran impacto en el desarrollo sostenible, es decir, a mejor movilidad en la ciudad el impulso económico se da como consecuencia natural.

El Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007 y 2012, del Gobierno del Distrito Federal llevó por título "HACIA UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE, INCLUYENTE Y ALTERNATIVA", documento rector para la planeación de la movilidad y su infraestructura en el Distrito Federal. Se diseñó con perspectiva de equidad social y urbana, recuperación del medio ambiente y visión metropolitana.

En su presentación se manifiesta que el Gobierno del Distrito Federal ha diseñado e impulsado un conjunto de políticas públicas dirigidas a sentar las bases para el mejoramiento de la movilidad. La Secretaría de Transportes y Vialidad diagnosticó que como "Resultado de las políticas de desregulación de la gestión y administración directa del servicio y del abandono gubernamental de parte de las facultades rectoras en materia de transportes, se provocaron varias de las problemáticas que los gobiernos electos del DF han tenido que enfrentar." Asimismo, se reconoce que es necesario ordenar, conducir, mejorar y promover un nuevo transporte, así como la movilidad, por medio del fortalecimiento de las facultades gubernamentales rectoras, reguladoras e institucionales en la materia.

Por ello, es en el propio programa en que se reconoce el "impresionante reto" que se enfrenta en materia de transportes y vialidad, y se establece como meta cambiar la visión tradicional predominante que se concentra solamente en la dotación de transportes (como necesidades del automóvil y la construcción de vialidades e infraestructuras), por lo cual, se busca en el programa que esas necesidades sean abordadas desde la perspectiva de la movilidad, el mejoramiento ambiental y el servicio a los usuarios y a la ciudadanía.

En el Programa se enfatizó de manera literal que: *"Es inaplazable impulsar en la Ciudad de México un cambio cultural que entrañe otra visión del transporte, del uso de la infraestructura para los desplazamientos y de la movilidad urbana; por ello urge revertir la tendencia actual que ha privilegiado la utilización de recursos públicos y de inversión a favor del automóvil. Se requiere, en suma, un transporte más humano, menos violento y amable con el medio ambiente y amigable para todos."*

Lo anterior, evidentemente nos habla de que es necesario, no solo cambiar la visión de los capitalinos, sino que también resulta de suma importancia cambiar a sus autoridades, es decir que se piense de manera equitativa, equilibrada, integral y con respeto a todos los medios de transporte y sus Usuarios. De ello resulta necesario que sean adecuadas las obras en la ciudad, tanto las existentes como las nuevas, los reglamentos y la legislación, el trabajo tiene que ser de todos y coordinado.

Ahora bien en los últimos días fueron publicadas diversas notas sobre invasiones y violaciones a las ciclovías, carriles destinados al uso de la bicicleta y la infraestructura ciclista. De igual forma en el periódico reforma fue publicado que: *"en los corredores de transporte público impulsados por la Secretaría de Transportes y Vialidad, se arrastran deficiencias en la operación que eran comunes en sus antecesores, los microbuses. Paradas en doble fila, exceso de velocidad, no respetar semáforos en rojo, competir por el pasaje con unidades de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) o ingresar a carriles prohibidos para el transporte público, son algunos de los vicios que los conductores conservan en estos corredores, se observó en recorridos por Periférico, Revolución, Circuito Interior, Etiopía-CU y Chapultepec-Aragón. En el Corredor Periférico, operado por la empresa Copesa, los choferes ingresan a los carriles centrales a pesar de no tener autorización para ello, como en el tramo de la Unidad Panamericana a*

Perisur. En las inmediaciones de Canal de Chalco las unidades se apropian de los carriles laterales para hacer parada o encaminarse a su patio de encierro.”

Por lo anterior, se considera de suma que se cumpla el Reglamento, el cambio de paradigma, sin duda tiene que ir acompañado de un cambio en la aplicación irrestricta de la Ley, para ordenar la ciudad y mejorar la movilidad, sin duda se deben prever y aplicar sanciones o infracciones a quienes cometan infracciones o violaciones al Reglamento.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el Reglamento de Tránsito debe contemplar sanciones a quienes invadan y obstruyan las ciclovías, los carriles e infraestructura destinada para el uso de la bicicleta y debe ser adecuado para tal efecto.

SEGUNDO.- Que las sanciones que ya estén previstas para cualquier violación o infracción al Reglamento de Tránsito deben ser aplicadas sin distinción ni beneficio alguno.

TERCERO.- Que el mejoramiento de los problemas de movilidad y de tránsito en el Distrito Federal , son un compromiso del Gobierno del Distrito Federal, por lo que es indispensable que se sancionen las conductas consideradas como infracciones y que sin duda entorpecen la movilidad de los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

P U N T O D E A C U E R D O

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de gobierno del Distrito Federal, a que gire las instrucciones necesarias para que el reglamento de tránsito sea adecuado y correctamente aplicado, para sancionar a quienes invadan, obstaculicen y/o obstruyan la infraestructura destinada para el uso de la Bicicleta en el Distrito Federal

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de gobierno del Distrito Federal, a que gire las instrucciones necesarias para que el reglamento de tránsito sea adecuado y correctamente aplicado para sancionar las conductas irregulares en los corredores de transporte público impulsados por la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 6 días del mes de febrero de 2013.

DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Dip. Manuel Granados Covarrubias
Presidente de la Comisión de Gobierno
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VI Legislatura.
P r e s e n t e.

El suscrito Diputado Daniel Ordoñez Hernández, a nombre propio y de los Diputados Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, Esthela Damián Peralta, Lucila Estela Hernández y Efraín Morales López, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente este Órgano Legislativo, para su análisis, discusión y aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INMOBILIARIO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REMITIR INFORMES A ESTA SOBERANÍA RELACIONADOS AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATRS) RESPECTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE INSTALAR PARQUÍMETROS QUE ADMINISTREN CAJONES DE ESTACIONAMIENTO**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INMOBILIARIO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REMITIR INFORMES A ESTA SOBERANÍA RELACIONADOS AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATRS) RESPECTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE INSTALAR PARQUÍMETROS QUE ADMINISTREN CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Antecedentes:

1. Según cifras del Registro Público del Transporte, de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, existen en la Ciudad de México unos 3.5 millones de automóviles particulares, a los que habría que sumar una importante cifra de los registrados en Municipios conurbados como Ecatepec, Ciudad Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Chalco, Huxquilucan, Naucalpan, y otros cuya actividad diaria se desarrolla en el mismo Distrito Federal.
2. En la Ciudad de México, al igual que en el resto de las 20 principales ciudades del país en donde habita más de la mitad de la población, estos automóviles ocupan casi el 100% de los espacios en la vía pública.
3. El parque vehicular en nuestra ciudad se ha incrementado notablemente en los últimos diez años, es por ello que el Gobierno del Distrito Federal decidió desde hace varias administraciones establecer políticas públicas para enfrentar la problemática vial y desarrollar proyectos encaminados a mejorar la movilidad del transporte público y privado; por ello, a través de iniciativas en los procesos estratégicos del desarrollo urbano, mediante la aplicación de políticas integrales para crear ambientes adecuados para el mejoramiento de servicios e infraestructura, decidió impulsar la normativa acorde al fomento económico con una visión de desarrollo sustentable para poder impactar al conjunto de la sociedad.

2



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



4. En el año 2010, la Jefatura de Gobierno publicó el “Acuerdo para establecer el programa para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal”, con el objeto de establecer la coordinación de acciones para rehabilitar espacios públicos mediante la programación, establecimiento y operación de sistemas de control y supervisión de estacionamiento para vehículos en la vía pública. La coordinación estaría a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de una adecuación a su estructura orgánica a efecto de adscribir a la Autoridad del Espacio Público como órgano desconcentrado.
5. Derivado de lo anterior, el gobierno del Distrito Federal ha definido los polígonos de servicio en las zonas susceptibles de ser incorporadas al programa, y ha otorgado diversos permisos a particulares bajo la figura de Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) para la operación y administración de sistemas de parquímetros en cuando menos tres de una docena de zonas de la ciudad.
6. Recientemente y a petición de los vecinos de varias colonias de la demarcación Roma-Condesa, el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc convocó a una consulta ciudadana respecto a la posible operación del sistema en dicha zona, obteniendo una gran participación de más de diez mil ciudadanos, y resultados ciertamente cerrados, convirtiéndose en un tema de interés de todos los capitalinos.

3



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Considerandos

Primero. Que de los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos “g”, “j” y “k” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XI, XIV, XV, XVIII, XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legislar en la materia de mérito y solicitar información;

Segundo. Que dentro de las tareas primordiales del Gobierno del Distrito Federal está la aplicación de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a través del ordenamiento para regular y controlar el uso de las vialidades; la infraestructura, los servicios y los elementos inherentes o incorporados a las mismas, para garantizar su adecuada utilización y la seguridad de los peatones, conductores y usuarios;

Tercero. Que es indispensable que el Gobierno del Distrito Federal continúe tomando la iniciativa en la instrumentación de políticas públicas estratégicas en materia de movilidad, mediante la implantación de programas integrales para crear ambientes adecuados con la consecuente mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, recuperando y reordenando espacios públicos con una visión de desarrollo sustentable;

Cuarto. Que los sistemas de parquímetros son una buena herramienta que contribuye a mejorar la movilidad, cuyos resultados han sido probados en distintas ciudades del mundo y de México, y que su consolidación es fundamental para el ordenamiento vial y la recuperación de espacios públicos;



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Quinto. Que la administración eficiente de los espacios públicos bajo fórmulas de participación conjunta con particulares, debe generar ingresos a la ciudad que podrán destinarse a la inversión en infraestructura o equipamiento urbano en la misma zona;

Sexto. Que en la medida en que toda información generada, administrada o en posesión de algún ente público se considera un bien de dominio público, ésta debe de ser accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la Ley en la materia y demás normatividad aplicable; es una obligación de la autoridad rendir cuentas a la sociedad y transparentar la información de asuntos de interés público, como es el caso del otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR) otorgados a particulares para la operación de parquímetros en determinados perímetros de la ciudad de México;

Séptimo. Que quienes suscribimos el presente punto de acuerdo, reconocemos los beneficios que pudiera significar la implementación de sistemas de parquímetros pero no podemos dejar de lado las voces ciudadanas que se han manifestado inquietas por los alcances y repercusiones que pudiera implicarles el referido programa; a la vez, resulta incuestionable que un programa de tal magnitud y alcance deba implementarse con la mayor transparencia a efecto de que los ciudadanos de esta capital conozcan los alcances, beneficios, alternativas e incluso vicisitudes que se desprendan de la misma tanto para ellos como para los intereses de la Ciudad misma, a la vez, que se aleje de suspicacias y sospechas todo trámite entorno al programa referido;



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INMOBILIARIO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REMITIR INFORMES A ESTA SOBERANÍA RELACIONADOS AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATRS) RESPECTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE INSTALAR PARQUÍMETROS QUE ADMINISTREN CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **Informar el alcance total del Programa de Control de Estacionamiento en la Vía Pública; número de perímetros considerados incorporando los estudios técnicos previos; número total de lugares de estacionamiento que involucra cada uno; la inversión total estimada; las proyecciones de montos de recaudación estimados y su posterior destino o aplicación.**



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



- Informar cuántos y cuáles son hasta la fecha, los Permisos Administrativos Temporales Revocables otorgados con motivo de la implementación del Programa de Control de Estacionamiento en la Vía Pública.
- Informar cuáles han sido los criterios utilizados para la selección de las empresas beneficiadas con la asignación de los Permisos Administrativos Temporales Revocables para cumplir con el Programa de Control de Estacionamientos en la vía pública, a cargo del órgano desconcentrado denominado Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Informar a cuánto asciende el monto por concepto de adquisición de los parquímetros seleccionados para el Programa; y cuáles fueron los criterios y mecanismos utilizados para realizar dicha adquisición.
- Informar el monto de los ingresos totales que ha generado el sistema, desglosado de manera mensual por perímetro desde la firma de los Permisos Administrativos Temporales Revocables hasta el 31 de enero de 2013, especificando detalladamente las cantidades que corresponden tanto al Gobierno del Distrito Federal como al permisionario y en su caso, a la comunidad respectiva.

7



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Presentado en el Recinto Legislativo, Ciudad de México, a los seis días de febrero, de dos mil trece.

Firman el presente acuerdo los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, VI Legislatura.

Dip. Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

Dip. Esthela Damián Peralta.

Dip. Lucila Estela Hernández.

Dip. Efraín Morales López.

Dip. Daniel Ordoñez Hernández.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Dip. Manuel Granados Covarrubias
Presidente de la Comisión de Gobierno
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VI Legislatura.
P r e s e n t e.

El suscrito Diputado Daniel Ordoñez Hernández, a nombre propio y de los Diputados Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, Esthela Damián Peralta, Lucila Estela Hernández y Efraín Morales López, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente este Órgano Legislativo, para su análisis, discusión y aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INMOBILIARIO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REMITIR INFORMES A ESTA SOBERANÍA RELACIONADOS AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATRS) RESPECTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE INSTALAR PARQUÍMETROS QUE ADMINISTREN CAJONES DE ESTACIONAMIENTO**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INMOBILIARIO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REMITIR INFORMES A ESTA SOBERANÍA RELACIONADOS AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATRS) RESPECTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE INSTALAR PARQUÍMETROS QUE ADMINISTREN CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Antecedentes:

1. Según cifras del Registro Público del Transporte, de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, existen en la Ciudad de México unos 3.5 millones de automóviles particulares, a los que habría que sumar una importante cifra de los registrados en Municipios conurbados como Ecatepec, Ciudad Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Chalco, Huxquilucan, Naucalpan, y otros cuya actividad diaria se desarrolla en el mismo Distrito Federal.
2. En la Ciudad de México, al igual que en el resto de las 20 principales ciudades del país en donde habita más de la mitad de la población, estos automóviles ocupan casi el 100% de los espacios en la vía pública.
3. El parque vehicular en nuestra ciudad se ha incrementado notablemente en los últimos diez años, es por ello que el Gobierno del Distrito Federal decidió desde hace varias administraciones establecer políticas públicas para enfrentar la problemática vial y desarrollar proyectos encaminados a mejorar la movilidad del transporte público y privado; por ello, a través de iniciativas en los procesos estratégicos del desarrollo urbano, mediante la aplicación de políticas integrales para crear ambientes adecuados para el mejoramiento de servicios e infraestructura, decidió impulsar la normativa acorde al fomento económico con una visión de desarrollo sustentable para poder impactar al conjunto de la sociedad.

2



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



4. En el año 2010, la Jefatura de Gobierno publicó el “Acuerdo para establecer el programa para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal”, con el objeto de establecer la coordinación de acciones para rehabilitar espacios públicos mediante la programación, establecimiento y operación de sistemas de control y supervisión de estacionamiento para vehículos en la vía pública. La coordinación estaría a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de una adecuación a su estructura orgánica a efecto de adscribir a la Autoridad del Espacio Público como órgano desconcentrado.
5. Derivado de lo anterior, el gobierno del Distrito Federal ha definido los polígonos de servicio en las zonas susceptibles de ser incorporadas al programa, y ha otorgado diversos permisos a particulares bajo la figura de Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) para la operación y administración de sistemas de parquímetros en cuando menos tres de una docena de zonas de la ciudad.
6. Recientemente y a petición de los vecinos de varias colonias de la demarcación Roma-Condesa, el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc convocó a una consulta ciudadana respecto a la posible operación del sistema en dicha zona, obteniendo una gran participación de más de diez mil ciudadanos, y resultados ciertamente cerrados, convirtiéndose en un tema de interés de todos los capitalinos.

3



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Considerandos

Primero. Que de los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos “g”, “j” y “k” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XI, XIV, XV, XVIII, XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legislar en la materia de mérito y solicitar información;

Segundo. Que dentro de las tareas primordiales del Gobierno del Distrito Federal está la aplicación de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a través del ordenamiento para regular y controlar el uso de las vialidades; la infraestructura, los servicios y los elementos inherentes o incorporados a las mismas, para garantizar su adecuada utilización y la seguridad de los peatones, conductores y usuarios;

Tercero. Que es indispensable que el Gobierno del Distrito Federal continúe tomando la iniciativa en la instrumentación de políticas públicas estratégicas en materia de movilidad, mediante la implantación de programas integrales para crear ambientes adecuados con la consecuente mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, recuperando y reordenando espacios públicos con una visión de desarrollo sustentable;

Cuarto. Que los sistemas de parquímetros son una buena herramienta que contribuye a mejorar la movilidad, cuyos resultados han sido probados en distintas ciudades del mundo y de México, y que su consolidación es fundamental para el ordenamiento vial y la recuperación de espacios públicos;



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Quinto. Que la administración eficiente de los espacios públicos bajo fórmulas de participación conjunta con particulares, debe generar ingresos a la ciudad que podrán destinarse a la inversión en infraestructura o equipamiento urbano en la misma zona;

Sexto. Que en la medida en que toda información generada, administrada o en posesión de algún ente público se considera un bien de dominio público, ésta debe de ser accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la Ley en la materia y demás normatividad aplicable; es una obligación de la autoridad rendir cuentas a la sociedad y transparentar la información de asuntos de interés público, como es el caso del otorgamiento de Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR) otorgados a particulares para la operación de parquímetros en determinados perímetros de la ciudad de México;

Séptimo. Que quienes suscribimos el presente punto de acuerdo, reconocemos los beneficios que pudiera significar la implementación de sistemas de parquímetros pero no podemos dejar de lado las voces ciudadanas que se han manifestado inquietas por los alcances y repercusiones que pudiera implicarles el referido programa; a la vez, resulta incuestionable que un programa de tal magnitud y alcance deba implementarse con la mayor transparencia a efecto de que los ciudadanos de esta capital conozcan los alcances, beneficios, alternativas e incluso vicisitudes que se desprendan de la misma tanto para ellos como para los intereses de la Ciudad misma, a la vez, que se aleje de suspicacias y sospechas todo trámite entorno al programa referido;



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INMOBILIARIO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, A REMITIR INFORMES A ESTA SOBERANÍA RELACIONADOS AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES (PATRS) RESPECTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE INSTALAR PARQUÍMETROS QUE ADMINISTREN CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **Informar el alcance total del Programa de Control de Estacionamiento en la Vía Pública; número de perímetros considerados incorporando los estudios técnicos previos; número total de lugares de estacionamiento que involucra cada uno; la inversión total estimada; las proyecciones de montos de recaudación estimados y su posterior destino o aplicación.**



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



- Informar cuántos y cuáles son hasta la fecha, los Permisos Administrativos Temporales Revocables otorgados con motivo de la implementación del Programa de Control de Estacionamiento en la Vía Pública.
- Informar cuáles han sido los criterios utilizados para la selección de las empresas beneficiadas con la asignación de los Permisos Administrativos Temporales Revocables para cumplir con el Programa de Control de Estacionamientos en la vía pública, a cargo del órgano desconcentrado denominado Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Informar a cuánto asciende el monto por concepto de adquisición de los parquímetros seleccionados para el Programa; y cuáles fueron los criterios y mecanismos utilizados para realizar dicha adquisición.
- Informar el monto de los ingresos totales que ha generado el sistema, desglosado de manera mensual por perímetro desde la firma de los Permisos Administrativos Temporales Revocables hasta el 31 de enero de 2013, especificando detalladamente las cantidades que corresponden tanto al Gobierno del Distrito Federal como al permisionario y en su caso, a la comunidad respectiva.

7



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



Presentado en el Recinto Legislativo, Ciudad de México, a los seis días de febrero, de dos mil trece.

Firman el presente acuerdo los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, VI Legislatura.

Dip. Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

Dip. Esthela Damián Peralta.

Dip. Lucila Estela Hernández.

Dip. Efraín Morales López.

Dip. Daniel Ordoñez Hernández.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME PORMENORIZADO AL INGENIERO MEYER KLIP GERVITZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA DEPENDENCIA

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Armando Tonatiah González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.

Que el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF) es un organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con autonomía presupuestal.

Que está conformado por un Consejero Presidente, cuatro Consejeros Ciudadanos, y los respectivos titulares de la Secretaría de Gobierno, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Contraloría General, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Turismo y Secretaría del Medio Ambiente

Que en este Consejo los Jefes Delegacionales del Distrito Federal serán invitados permanentes.

Que como parte del organigrama de operación se ubica al Secretario Ejecutivo; al Director General; y las Coordinaciones de: Verificación Administrativa, Jurídica, Administración y Verificación al Transporte.

Que este Instituto se creó después de los lamentables sucesos ocurridos en la discoteca New's Divine.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo con la ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal emitida el 26 de enero del 2010, el Consejero Presidente será propuesto y designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sujeto a ratificación por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que los Consejeros Ciudadanos y sus respectivos suplentes, son designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Que el Consejero Presidente y los Consejeros Ciudadanos durarán en su cargo cuatro años, siendo renovados de manera escalonada, una mitad de su número en cada ocasión.

Que el Instituto cuenta con 300 verificadores administrativos, los cuales tienen una remuneración que va de los 27 mil a los 41 mil pesos, de acuerdo a la actividad.

Que el proceso de verificaciones consisten en:

- I. Orden de visita de verificación;
- II. Práctica de visita de verificación;
- III. Determinación y ejecución de medidas de seguridad;
- IV. Calificación de las actas de visita de verificación;
- V. Ejecución de la resolución dictada en la calificación de las actas de visita de verificación

Que en materia de verificación administrativa el Instituto tiene las siguientes competencias:

- I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:
 - a. Preservación del medio ambiente y protección ecológica;
 - b. Anuncios;
 - c. Mobiliario urbano;
 - d. Desarrollo urbano y uso del suelo;
 - e. Cementerios y servicios funerarios;
 - f. Turismo y servicios de alojamiento
 - g. Transporte público, mercantil, y privado de pasajero y de carga;
 - h. Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas
- II. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;
- III. Emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



- IV. Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere la fracción I y
- V. El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las Delegaciones; salvo situaciones de emergencia o extraordinarias, que son producidas por un desastre fuera de control y que sucedan inesperadamente, y en coordinación con las Delegaciones, en cualquiera de las materias que se establecen en el apartado B, fracción I del presente artículo.

Que de acuerdo a la ley las atribuciones de las Delegaciones son ordenar al Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa del Instituto, a su adscripción, practicar visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

- a. Establecimientos mercantiles;
- b. Estacionamientos públicos;
- c. Construcciones y edificaciones;
- d. Mercados y abasto;
- e. Espectáculos públicos;
- f. Protección civil
- g. Protección de no fumadores, y

Que el Personal Especializado en funciones de Verificación Administrativa tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Practicar las visitas de verificación que sean ordenadas por el Instituto o las Delegaciones;
- II. Rendir mensualmente un informe detallado respecto a las diligencias que haya practicado;
- III. Dar fe pública de los actos en los que intervenga de acuerdo con sus atribuciones;
- IV. Contar con los elementos materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.
- V. Las demás que determinen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Que para garantizar su permanencia en el Instituto como personal especializado en las funciones de verificación, se requiere:

- I. Participar en los programas de formación y actualización a que sean convocados, y aprobar los procesos de evaluación y los cursos



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



- respectivos, que a solicitud del Director General, determine el Consejo General
- II. Someterse y aprobar las evaluaciones del desempeño, que a solicitud del Director General, determine el Consejo General y
 - III. Someterse y aprobar las evaluaciones que se realicen para comprobar la conservación de los requisitos de ingreso.

Que de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INVEA - DF deben de realizar una campaña informativa para que los establecimientos mercantiles conozcan cuales son sus obligaciones.

Que de acuerdo con datos del Instituto han revisado y en su caso clausurado diversos establecimientos mercantiles que no se sujetan a la norma y vehículos del transporte concesionado que operan irregularmente.

Que en el mes de enero del presente año, el INVEA firmó, junto con autoridades del gobierno capitalino y de las 16 demarcaciones territoriales, el Programa de Verificación Voluntaria para Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto, Impacto Vecinal e Impacto Zonal, con un plazo de 90 días, para que las delegaciones verifiquen a los establecimientos mercantiles que lo soliciten.

Que lamentablemente este instituto se ha convertido en un organismo de rendición de cuentas que responde al llamado de una fuerza política de la ciudad.

Que varias de las clausuras realizadas por el INVEA, se hacen con el fin de proteger a un grupo de empresarios en detrimento de otros del mismo rango o giro.

Que actualmente hay una campaña de verificación implementada por el INVEA en contra de taxis piratas y colocación de anuncios irregulares.

Que varios empresarios y dueños de vehículos utilizados para el transporte público, establecen que “esta campaña obedece a ciertos empresarios y líderes de taxis piratas apadrinados por un partido político, y que por eso hay una cacería de brujas orquestada por el INVEA, con el fin de quitarle obstáculos a estos lideres y empresarios en el mercado laboral”.

Que durante el primer periodo ordinario de sesiones, esta legislatura a conminado al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Presidente Consejero del Instituto a realizar diversas verificaciones a nuevas construcciones o giros mercantiles de impacto zonal, sin que hasta el momento las haya realizado. Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración el siguiente:



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Acuerdo

Primeo: se solicita un informe pormenorizado al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Presidente Consejero del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, sobre las actividades realizadas por dicha dependencia durante el año 2012 y el primer mes del año 2013.

Segundo: se solicita al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Presidente Consejero del INVEA, un informe pormenorizado de la campaña realizada por el instituto y que lleva por nombre “por una Ciudad visual, recuperemos el paisaje urbano”.

Tercero: se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar meticulosamente el informe que presente próximamente el presidente del INVEA, para determinar la continuación de dicha dependencia o comenzar con los trabajos para abrogar la ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal publicada el 26 de enero del 2010 en la Gaceta Oficial



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CIUDADANA JEFA DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN MARICELA CONTRERAS JULIÁN A QUE NO CANCELE EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “AL AGUA PATOS” Y SE CONTINÚE BENEFICIANDO A GRUPOS DE ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Armando Tonatihu González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.

Que de acuerdo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”.

Que de igual manera, el citado artículo señala “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos”.

Que también señala “Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.

Que “Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”.

Que de acuerdo al artículo 4 de la Ley de los Derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal “Son principios rectores en la observancia, interpretación y aplicación de esta Ley: El Interés Superior de las niñas y niños. Este principio implica dar prioridad al bienestar de las niñas y niños ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio”.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que el artículo 5 de la citada Ley, señala que son derechos de las niñas y niños, “la no discriminación, por lo que la observancia a sus derechos se hará sin distinción alguna, independientemente del fenotipo, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición de la niña y niño, de su madre, padre o tutores”.

Que también “a participar en la vida cultural de su comunidad, así como al desarrollo de la creación artística, a la recreación, esparcimiento, actividad deportiva, y a los juegos y actividades propias de su edad”.

Que el artículo 24 de la misma Ley, “Corresponde a los Jefes Delegacionales en relación con las niñas y niños: Impulsar dentro de su demarcación las actividades de defensa y representación jurídica, protección, provisión, prevención, participación y atención en coordinación con las Secretarías del ramo;

Que de igual manera el “Promover la concertación entre los sectores público, privado y social, para mejorar su calidad de vida en la demarcación territorial”.

Que el artículo 41 especifica “En materia de deporte y recreación, la Administración Pública, a través de las dependencias competentes propiciará, La admisión gratuita de niñas y niños de escasos recursos en las actividades de recreación en las Delegaciones gestionadas por grupos vecinales o asociaciones con la colaboración de las niñas y niños”.

Que de igual forma, “el deporte y las actividades de tiempo libre, tanto en el medio escolar como a través de la acción comunitaria”

Que el artículo 29 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, especifica: “El programa del Deporte del Distrito Federal deberá formularse de acuerdo a Deporte Infantil.- Para facilitar un adecuado crecimiento y aprendizaje, el deporte practicado por los menores constituye la base para la formación motriz, aportando elementos fundamentales para el desarrollo, estabilización intelectual y psíquica destinada a permanecer y ser aplicada toda la vida”.

Que el artículo 31, señala “Los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tendrán las facultades de promover y organizar en sus respectivas circunscripciones actividades y prácticas físico deportivas”.

Que a su vez el facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas en su circunscripción, a través de la programación de su uso, de conformidad con la reglamentación establecida”.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo al artículo 24 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, “Todas las y los jóvenes tienen el derecho al disfrute de actividades de recreación y al acceso a espacios recreativos para el aprovechamiento positivo y productivo de su tiempo libre.

Que el artículo 25, especifica que “El Gobierno debe promover y garantizar, por todos los medios a su alcance, el acceso a las diferentes formas, prácticas y modalidades de recreación de acuerdo con los mismos intereses de las y los jóvenes de la ciudad”.

Que el artículo 27 de la citada Ley, señala “Todas las y los jóvenes tienen el derecho a practicar cualquier deporte de acuerdo con su gusto y aptitudes”.

Que de igual manera el artículo 28 refiere que “El Gobierno debe promover y garantizar, por todos los medios a su alcance, la práctica del deporte juvenil ya sea como medio para aprovechar productivamente el tiempo libre juvenil o como profesión.

Que en el año de 2007, en la demarcación territorial de Tlalpan, preocupadas las autoridades por los altos índices de sobrepeso y dando respuestas a demandas ciudadanas en materia de actividad física, deporte y recreación, se creó el programa “Al Agua Patos”.

Que dicho programa de recreación acuática, ha beneficiado a niñas, niños, niñas de la calle y jóvenes provenientes de las 5 zonas territoriales de la Delegación.

Que el objetivo del citado programa es el de “Atender a las niñas, niños y jóvenes, provenientes de las colonias, pueblos y barrios de muy alta marginalidad, en la infraestructura acuática, con personal capacitado.

Que el programa, busca “Promover el gusto por el ejercicio, la actividad física y el deporte, erradicando el sedentarismo, los niveles de sobrepeso de la población infantil y juvenil.

Que también busca, detectar a las niñas, niños y jóvenes con cualidades deportivas.

Que algunas metas de atención del programa es el de llegar a atender a 4000 mil usuarios al mes.

Que el programa se ha desarrollado en las albercas de la delegación, como son el: Parque Morelos, San Andrés Totoltepec, Sánchez Taboada, Villa Olímpica, Vivanco, Ceforma-Fuentes Brotantes.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



Que la edad de los usuarios a las albercas es de niños y jóvenes entre los 6 y 17 años.

Que en las albercas, hay 30 niños o jóvenes por grupo o colonia y 60 minutos de cada clase.

Que por cada colonia, hay un responsable que es quien esta encargado del grupo.

Que de acuerdo a vecinos de Tlalpan, la actual administración pretende desaparecer el programa “Al Agua Patos”, a pesar de tener gran éxito.

Que durante la campaña, la actual jefa delegacional, prometió que se llevaría a cabo el rescate de las albercas de la demarcación, para beneficio de los tlalpenses en situación de alta y muy alta marginalidad.

Que los vecinos, han expresado su preocupación por que se quite un servicio que ha beneficiado a miles de niños y jóvenes de escasos recursos.

Que han señalado que existe la posibilidad de que el servicio deje de ser gratuito, en perjuicio de los vecinos.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a la ciudadana Jefa delegacional en la Demarcación Territorial de Tlalpan Maricela Contreras Julián a que no cancele el Programa social denominado “Al Agua Patos” y se continúe beneficiando a grupos de zonas de alta y muy alta marginación con su aplicación.

SEGUNDO: Se exhorta a la ciudadana Jefa delegacional en la Demarcación Territorial de Tlalpan Maricela Contreras Julián a que lleve a cabo el mantenimiento y rescate de las albercas publicas para el beneficio de los tlalpenses.



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE PUNTO DE ACUERDO



TERCERO: Se exhorta a la ciudadana Jefa delegacional en la Demarcación Territorial de Tlalpan Maricela Contreras Julián a que se proporcione a las albercas públicas de la demarcación, personal medico, así como material deportivo y un adecuado espacio para guardarlo.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL, JUSTICIA Y CULTURA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANIA EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.

EL que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por lo dispuestos en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos, artículo 47 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos: 10 fracción I, 11, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno, con carácter de urgente y obvia resolución la presente **proposición con punto de acuerdo** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A) Que con fecha 31 de octubre de 2012, se presento al pleno de esta soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, a cargo de los Diputados JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, del Partido Verde Ecologista de México.

B) Que con esa misma fecha la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ordeno turna la Iniciativa de referencia en Comisiones Unidades a las de Administración Publica Local, Justicia y Cultura, para que la primera dictamine con la opinión de las otras dos Comisiones.

C) Que con fundamento en lo ordenado por el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual concede un termino perentorio de 30 días a las Comisiones para presentar los Dictamen de la respectivas iniciativas.

D) La Declaración Universal de los Derechos de los Animales fue proclamada solemnemente el 15 octubre de 1978, en la casa de la UNESCO, la declaración constituye una postura filosófica en la relación que debe establecerse ahora entre la especie humana y las otras especie, en ese tenor la filosofía se funda en conocimiento científico moderno y expresa el principio de la igualdad de la especie con respecto a vida.

CONOSIDERANDO

I) En razón del tema que preocupa a los proponentes y no menos importante la violación a los Derechos de los Animales, basado en el dolor la tortura y el ensañamiento así los animales.

II) Además y coincidiendo con la opinión de los proponentes, este tipo de espectáculos transmiten valores negativos a la sociedad, tales como el uso injustificado de la violencia, el disfrute con la tortura y el maltrato animal.

III) Es un espectáculo agresivo e inductivo a la violencia, que es presenciado por jóvenes y niños donde perciben el sufrimiento del animal tan simple como una diversión, algo natural, que debe ser festejado, por consiguiente es un espectáculo que no ofrecer valores de respecto, protección y cuidado hacia la vida.

IV) Incluso la Ley prohíbe programas que incluyan la presencia de violencia verbal o física, ya que El maltrato a los animales es la exaltación máxima de la agresividad humana, celebrando el dolor y el asesinato.

H) Lo peor del caso es que las autoridades violan tratados los principios de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales que estipulan, entre otros preceptos: "Que los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida, y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad".

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL, JUSTICIA Y CULTURA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANIA EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL

ATENTAMENTE

DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS

DIP. BERTHA ALICIA CARDONA

México D.F. a 5 DE FEBRERO DE 2013

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, AL JEFE DE GOBIERNO, A LOS TITULARES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUADYUVAR A LAS JORNADAS COMUNITARIAS Y LA IMPLEMENTACION DE 4 CLINICAS MOVILES EN LA DELEGACION MILPA ALTA.

EL que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Y La Diputada Bertha Alicia Cardona del Partido Movimiento Ciudadano de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por lo dispuestos en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos, artículo 47 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos: 10 fracción I, 11, 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno, con carácter de urgente y obvia resolución la presente **con punto de acuerdo** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A) La Delegación Milpa alta cuenta con una población de 148,000 habitantes (aprox. Con proyecto a 2013), de los cuales el numero de derechohabientes a los servicios de la salud es de 69,193 personas, es decir 49.43%. Por otra parte; 60,399 personas no cuentan con un espacio donde puedan ser atendidos, lo que representa un 43.15%.

B) QUE de acuerdo a los datos estadísticos que reporta el INEGI 2010, el número de defunciones en Milpa Alta y su respectiva causa es:

CAUSA	No.	%
DIABETES MELLITUS	121	21
ENFERMEDADES DEL CORAZON	95	16.5
TUMORES MALIGNOS	69	12
ENFERMEDADES DEL HIGADO	32	6
ACCIDENTES	30	5

C) Que existen 19 unidades <medicas entre consultorios Delegacionales; Centros de Salud; Clínicas y el Hospital regional, con un personal de 164 médicos diagnosticando pacientes, en el caso de unidades de traslado, existen tres ambulancias del Hospital general Milpa Alta y con ambulancias de protección civil, lo que significa un total de ocho ambulancias para atender a un total de 148,000 habitantes, es decir, si dividimos el numero de habitantes entre el recurso material existente, se tiene una ambulancia para atender a 17,500 personas, lo que resulta claramente insuficiente.

D) Que el 14 de octubre el Delegado Víctor Hugo Monterota Ríos declaro para el periódico "La Jornada";La Delegación Milpa Alta cuenta con una sola ambulancia desde 1995 y esta en espera de que le entreguen dos ambulancias nuevas y dos mas que serán donadas de otras delegaciones. Lo cual es insuficiente para abastecer la demanda.

E) Que los tiempos de traslado calculados del centro de la Delegación Milpa Alta a un Hospital de segundo nivel superan los 60 minutos, tales como: Hospital Infantil de México Federico Gómez, 49.9 Km. con un tiempo de traslado estimado de 100min., Hospital General Zona 32 del IMSS (clinica32), 23 Km. con un tiempo estimado de 71 min., de traslado, etc.

CONSIDERANDOS

I) Que una de la prioridades del Distrito Federal es la salud, de ahí que bajo la estrategia de brindar bienestar social, la administración deberá implementar políticas publicas para atender; el sobrepeso, el diagnostico oportuno de cáncer, el diagnostico y tratamiento de diabetes, la población de adultos mayores y los derechos de los no fumadores, entre otros.

II) Que las 4 unidades móviles (Ford transita o similar). Contendrán lectores portátiles para análisis clínicos, por unidad (general de orina, química sanguínea, hemoglobina, glucosidad, para detección de diabetes), instrumental medico necesario (presión arteria, electrocardiogramas etc.) para la población de la delegación milpa alta.

III) Que las unidades móviles contarán con materiales de curación, medicamentos básicos y tratamientos para enfermedades de primer nivel de atención tales como; tratamientos para enfermedades de primer nivel de atención, neurología, otorrinolaringología, anestésicos, enfermedades inmuno alérgicas, neumología, dermatología, cardiología, gastroenterología, enfermedades infecciosas y parasitarias, ginecología y obstetricia, hematológica, nutrición, oftalmología, reumatología y endocrinología

IV) Que con esta infraestructura ambulatoria se les dará consulta, diagnóstico y tratamiento a 600 pacientes diarios, de lunes a viernes, por lo que se atenderán a 12, 000 pacientes mensuales que cubren el 10% de la población de Milpa alta. Con un costo de \$ 220.00 MN por paciente.

V) Que el día sábado estará a disposición de la población de la delegación Milpa Alta (clínica de la diabetes, pláticas y programas para el control de adicciones, actividades sociales, deportivas y culturales que permitan su rehabilitación (teatro fútbol, actividades artesanales etc)

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, AL JEFE DE GOBIERNO, A LOS TITULARES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUADRYUVAR A LAS JORNADAS COMUNITARIAS Y LA IMPLEMENTACION DE 4 CLINICAS MOVILES EN LA DELEGACION MILPA ALTA.

SEGUNDO.- SE HARAN CONVENIOS NECESARIOS CON LOS INSTITUTOS DE SALUD (SSA) PARA SER REMITIDOS LOS PACIENTES QUE ASI LO REQUIERAN. PARA TAL EFECTO SE HARAN CONVENIOS CON LOS PATRONATOS CORRESPONDIENTES: HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ", INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ", INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN", INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISAMAEL COSIO VILLEGAS", INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIQUIRIA "MANUEL VELASCO SUAREZ", INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA, INSTITUTO NACIONAL DE

PERINATOLOGIA " ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES", INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA "DR. RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ" Y EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION.

TERCERO.- QUE CON ESTA INFRAESTRUCTURA AMBULATORIA SE LES DARA CONSULTA, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO A 600 PACIENTES DIARIOS, DE LUNES A VIERNES, POR LO CUAL SE ATENDERAN A 12,000 PACIENTES MENSUALES QUE TENDRAN UN COSTO DE 2,640,000.

ATENTAMENTE

DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS

DIP. BERTHA ALICIA CARDONA

México D.F. a 5 DE FEBRERO DE 2013

Diputado Marco Antonio García Ayala
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



El suscrito Diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso g), i y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones IX, XIII, XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y XXI, 13 fracción I, II, IV y VII; 17 fracción VI, VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

Punto de acuerdo

PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A QUE EN COORDINACIÓN CON JEFATURA DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL POLÍGONO DEL PROGRAMA ECOBICI A LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC E INSTALAR UNA ESTACIÓN DE BICICLETAS CERCANA A LOS ACCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos.

Durante el mes de septiembre de 2012, la Secretaría de Medio Ambiente inauguró la Fase II del Programa Ecobici con 72 cicloestaciones, setenta y cinco por ciento de ellas fueron instaladas en la delegación Miguel Hidalgo, en las colonias Anzures, Polanco y Polanquito.

En noviembre 2012, se inauguró la Fase III integrada por 39 cicloestaciones y 460 bicicletas en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, entre las que destacan la Colonia Escandón y San Miguel Chapultepec.

En el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal etiquetó cerca de 12 millones de pesos para construir ciclovías en la Delegación Miguel Hidalgo.

La Delegación Miguel Hidalgo cuenta con las condiciones idóneas para el desarrollo del Programa Ecobici, tal y como se ha venido haciendo, logrando el aumento de la movilidad en la zona.

Así mismo en la Delegación se ha implementado, en la zona de Polanco desde enero y en la zona de las Lomas desde julio del año pasado, el uso de parquímetros que ha agilizado el tránsito en la zona, aunque ha afectado a la población flotante cotidiana de la zona.

Desde el año 1977 el Instituto Nacional de Perinatología Espinoza de Los Reyes, está ubicado en Montes Urales 800, Colonia Lomas Virreyes; actualmente cuenta con 1631 trabajadores, 186 residentes médicos y en promedio 462 consultas diarias y 190 camas, con alrededor de 60 cajones de estacionamiento asignados para la directiva, mandos medios y superiores.

Diputado Marco Antonio García Ayala
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



La implementación de Parquímetros el 21 de julio de 2012 en la Colonia Lomas y Lomas de Virreyes, obligó a los trabajadores del Instituto a llevar a cabo reuniones con las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal para la búsqueda de un esquema que les permitiera seguir transportándose en sus autos particulares.

Debido a que la Autoridad del Espacio Público y el personal del Instituto no pudieron crear una alternativa se buscaron nuevas formas de transporte, entre ellas el transporte público.

El Instituto cuenta con una base de taxis en la calle de Montes Urales y una ruta de transporte colectivo (combis) procedente de la estación del Metro Observatorio, la estación más cercana es Auditorio la cual con la ampliación del polígono de Ecobici en la Colonia Polanco, cuenta con cicloestación.

Por lo anterior se han acercado a esta soberanía algunos grupos de trabajadores, médicos y administrativos del Instituto para solicitar se instale una cicloestación en las cercanías ya que consideran resolvería muchos de los problemas de movilidad de la zona con un gran número de usuarios cautivos, aunado a la poblada zona de oficinas a lo largo de Prado Sur, Prado Norte y Montes Urales, en ambos lados de Reforma.

De acuerdo con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 (PITV), una de las principales líneas de acción del Gobierno Local es fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte individual, económico, seguro y sustentable.

Lo anterior permitiría acercarse a la meta de dicho programa fue incrementar de 1% a 5% el número de viajes diarios realizados en bicicleta en la Ciudad, con la finalidad de promover el uso de un medio de transporte económico y accesible a toda la población.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A QUE EN COORDINACIÓN CON JEFATURA DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL POLÍGONO DEL PROGRAMA ECOBICI A LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC E INSTALAR UNA ESTACIÓN DE BICICLETAS CERCANA A LOS ACCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES.

Entregado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles a los días del mes de febrero del año 2013.

Diputado Marco Antonio García Ayala.
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.